



Digital  
Defenders  
Partnership

# Digital Defenders Partnership Plan Estratégico 2024-2027

Poner las prácticas feministas y  
decoloniales en el centro





## De la Igualdad de Género y la Inclusión de la Diversidad al Feminismo y la Decolonialidad

Digital Defenders Partnership (DDP, por sus siglas en inglés) es un programa internacional destinado a fortalecer la resiliencia de las personas defensoras de los derechos humanos mediante la mejora de su seguridad digital a través de un enfoque holístico y sostenible. El Plan Estratégico 2024-2027 de DDP está diseñado para poner en el centro de todo su trabajo prácticas feministas y decoloniales a través de un enfoque holístico, que vaya más allá del reconocimiento y el tratamiento de los problemas más visibles y profundice en las injusticias sistémicas que amenazan la seguridad digital de las personas que defienden los derechos humanos.



“La adopción de un enfoque firme y el compromiso de afianzar las prácticas y los principios feministas y decoloniales en todo el espacio de la seguridad digital es el siguiente paso necesario para dismantelar las injusticias sistémicas de raíz, en lugar de ciclos perpetuos de soluciones a corto plazo que acaban siendo insostenibles”.

- Organización socia de DDP



“Los contextos son muy diversos y las necesidades cambian constantemente. Por eso es tan importante la labor de defensa de los derechos humanos y escuchar a quienes están en la primera línea de la guerra. Esto es lo que hace que DDP sea tan único, pues escucha y actúa como aliado y socio”.

- Organización socia de DDP



“La seguridad digital es interseccional. Es decir, lo digital no ocupa un espacio abstracto y aislado. Mi bienestar físico, mental y emocional está íntimamente entrelazado con los paradigmas digitales. Por ello, para fortalecer de forma verdaderamente efectiva nuestra seguridad digital individual y colectiva, debemos abordarlo desde una perspectiva integral”.

- Organización socia de DDP

# Agradecimientos

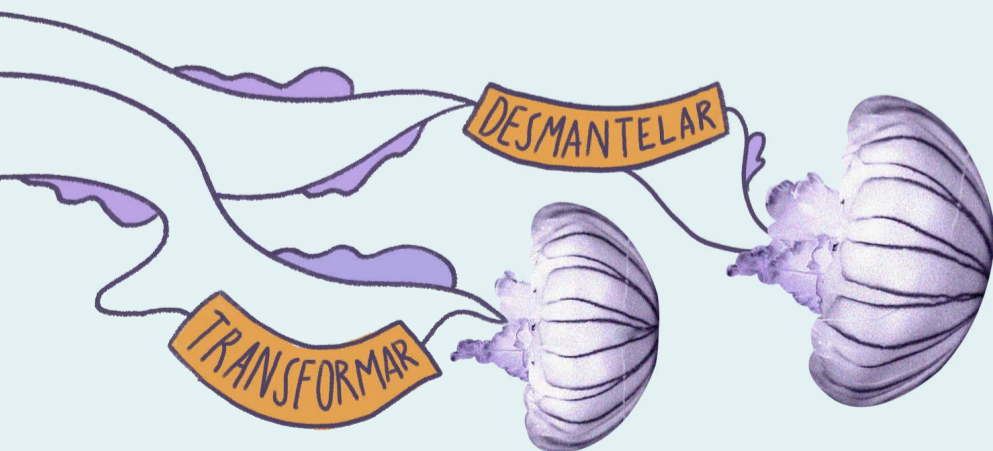
El Plan Estratégico 2024-2027 de DDP se ha desarrollado a través de un proceso participativo y comunitario que ha recogido las opiniones, reflexiones y recomendaciones del equipo de DDP, de las personas y organizaciones socias, donantes y defensoras de los derechos humanos de todo el ecosistema. Ahora que DDP cumplió ya una década desde su creación, estas contribuciones valiosas desempeñan un papel clave en el diseño de la trayectoria del programa, impulsándolo hacia una fase transformadora que aspira a poner los feminismos y la decolonialidad en el centro de todo su trabajo.

DDP es consciente de que la tecnología y los espacios digitales se han utilizado como herramientas para el [colonialismo](#) y la supremacía blanca, [perpetuando y profundizando la dominación política, económica y social](#). Esto se ha traducido en un fuerte aumento de la desigualdad, la intensificación de la vigilancia estatal y corporativa, el desarrollo de sistemas de inteligencia artificial sofisticados que fomentan el racismo, la represión y la censura, así como el uso de tecnologías policiales y militares que fomentan la opresión, por nombrar solo algunos ejemplos.



DDP se compromete a trabajar para lograr realidades feministas y decoloniales que traten de desmantelar y transformar estas herramientas, prácticas, estructuras y sistemas injustos. Por ello, es fundamental señalar que el lenguaje y las narrativas que se han utilizado en el espacio digital y tecnológico, incluso en los espacios de derechos humanos, están profundamente arraigadas en estas mismas injusticias sistémicas y han causado daños. Conceptos como una “internet libre”, la “seguridad digital” o la “protección”, entre otros, tienen raíces históricas que deben ser analizadas críticamente y reformuladas desde una base decolonial y feminista.

Nos hemos comprometido a hacer este trabajo y hemos elaborado un Lenguaje Compartido con nuestras definiciones colectivas que describen nuestro marco y enfoque. Somos conscientes de que no existe un enfoque universal y creemos firmemente en la necesidad de mantener un diálogo permanente para comprender los distintos marcos y lenguajes utilizados por las personas, las comunidades y los grupos, al tiempo que reconocemos que se trata de una labor continua.



# Content

<b>01</b>	<b>Agradecimientos</b>	<b>03</b>
<b>02</b>	<b>Resumen ejecutivo</b>	<b>05 - 06</b>
<b>03</b>	<b>Nuestra historia</b> Quiénes somos De dónde venimos Dónde estamos Desarrollo del Plan Estratégico de 2024-2027	<b>07 - 12</b>
<b>04</b>	<b>Contexto actual</b> Realidades Necesidades de las personas defensoras de DD.HH. para mejorar su seguridad digital	<b>13 - 17</b>
<b>05</b>	<b>Nuestro futuro</b> Visión, misión y principios rectores actualizados Con quién trabajamos Ruta del cambio	<b>18 - 30</b>
<b>06</b>	<b>Appendix A</b> - Ruta del cambio	<b>31 - 33</b>
<b>07</b>	<b>Appendix B</b> - Lenguaje compartido	<b>34 - 37</b>

# Resumen ejecutivo

Digital Defenders Partnership (DDP) es un programa internacional que contribuye a fortalecer la resiliencia de las personas que defienden los derechos humanos mediante la mejora de su seguridad digital a través de un enfoque holístico y sostenible. Creado en 2012 por Freedom Online Coalition (FOC), DDP se concentró inicialmente en apoyar las iniciativas que promovían una internet abierta y libre de amenazas emergentes. Originalmente se concibió como un mecanismo de reasignación de recursos, principalmente para brindar apoyo urgente a las personas defensoras de derechos humanos que sufren ataques digitales, amenazas o emergencias. Con el tiempo, el programa DDP ha ido evolucionando para adaptarse mejor a las necesidades y contextos específicos de estas personas.

Actualmente, DDP ha demostrado ser un sólido socio y aliado para las personas y organizaciones defensoras de DD.HH. que se enfrentan a riesgos y amenazas, brindando apoyo a su seguridad digital a través de un enfoque holístico. Desde su creación, ha apoyado a más de 400 defensoras, tanto organizaciones como personas, mediante financiación y acompañamiento. En 2013, puso en marcha la red [Global Rapid Response Network \(RareNet\)](#) para aumentar la cooperación entre los equipos de respuesta y, al año siguiente, co-desarrolló el [Kit de Primeros Auxilios Digitales](#) para ayudar a las defensoras de DD.HH. a responder a los ataques más comunes contra la seguridad digital. Asimismo, participa de forma activa en [CiviCERT](#), entre otras redes y comunidades fundamentales de seguridad digital. Además, DDP ha desempeñado un papel crucial en la derivación de personas defensoras que se enfrentan a amenazas digitales a los recursos y servicios de respuesta más adecuados, y facilita una [comunidad global de líneas de atención feministas](#) para prestar apoyo a mujeres y personas LGTBQIA+ que sufren violencia de género en internet.

A principios de 2023, el equipo de DDP inició el proceso para desarrollar su Plan Estratégico 2024-2027, con un equipo de trabajo y en colaboración con Sukuamis, una colectiva feminista dedicada al fortalecimiento y apoyo a organizaciones, movimientos sociales y actores políticos. Este proceso ha sido enormemente participativo y ha puesto a la comunidad en el centro, incorporando las perspectivas, recomendaciones y experiencias del equipo de DDP, de las personas y organizaciones socias, donantes y defensoras de todo el ecosistema.

El Plan Estratégico 2024-2027 de DDP está diseñado para poner en el centro de todo su trabajo prácticas feministas y decoloniales, a través de un enfoque holístico que vaya más allá del reconocimiento y el tratamiento de los problemas más visibles y profundice en las injusticias sistémicas que amenazan la seguridad digital de las personas que defienden los derechos humanos. La estrategia comienza con una visión, misión y unos principios rectores actualizados que guiarán la labor y la andadura de DDP durante esta fase de su trabajo.



**Visión:** DDP imagina un mundo en el que las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos puedan contribuir a la justicia social y gozar al mismo tiempo de seguridad, bienestar, libertad y dignidad.

**Misión:** Digital Defenders Partnership (DDP, por sus siglas en inglés) es un programa internacional destinado a fortalecer la resiliencia de las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos mediante la mejora de su seguridad digital a través de un enfoque holístico y sostenible.

### Nuestros principios:



Para cumplir su misión, DDP apoya a defensoras de DD.HH. que trabajan en movimientos y temas como la democracia, los derechos digitales, la justicia para las personas con discapacidad, la justicia ambiental y climática, el feminismo, la libertad de expresión, los derechos LGTBIQA+, la justicia reproductiva y otros. Seguimos un enfoque de regionalización que prioriza y valora los conocimientos y la experiencia local, por ello, cada equipo regional identifica las poblaciones prioritarias en función del contexto existente.

El objetivo general de DDP dentro de la Ruta del Cambio (*Journey of change*) del Plan Estratégico 2024-2027 es contribuir a fortalecer la resiliencia de las personas defensoras de derechos humanos mejorando su seguridad digital desde un enfoque integral y sostenible. **Este objetivo se llevará a cabo a través de cuatro objetivos Estratégicos centrales, cada uno con sus estrategias correspondientes, que guiarán colectivamente el trabajo de DDP durante los próximos años.**



1 Una Ruta del cambio (*Journey of change*) es un marco que guía el trabajo de una organización hacia la justicia social mediante un enfoque que reconoce el carácter intrínsecamente dinámico y no lineal del cambio social. Subraya la importancia de la adaptabilidad, la flexibilidad y la evolución continua en la búsqueda de la justicia social.



**Objetivo estratégico 1:** Aumentar los recursos flexibles y adecuados para la seguridad digital holística de las personas defensoras de derechos humanos en situación de riesgo (mitigar).

**Objetivo estratégico 2:** Apoyar y fortalecer los conocimientos, capacidades y prácticas de seguridad digital de las personas defensoras de derechos humanos a través de un enfoque holístico (prevenir).

**Objetivo estratégico 3:** Fomentar el desarrollo de conocimientos, capacidades y prácticas de seguridad digital en las redes y comunidades a nivel local, regional y mundial.

**Objetivo estratégico 4:** Fortalecer la infraestructura, resiliencia y sostenibilidad de las personas defensoras de los derechos humanos.

DDP emplea el término personas “defensoras de los derechos humanos”, pero es plenamente consciente de que este término se puede identificar y entender de diversas maneras. Queremos respetar y reconocer estas diversas identidades e interpretaciones. Cuando utilizamos este término nos referimos a “persona(s) que, a título individual o con otras, promueve(n) o protege(n) los derechos humanos”. Esto incluye a activistas, artistas, periodistas, juristas, personal de respuesta rápida, docentes y personas que ponen información a disposición del público, especialmente quienes trabajan colectivamente como parte de un grupo, colectivo informal, organización o red.



# Nuestra historia

## Quiénes somos

Digital Defenders Partnership (DDP) es un programa internacional<sup>2</sup> que contribuye a fortalecer la resiliencia de las personas que defienden los derechos humanos mediante la mejora de su seguridad digital a través de un enfoque holístico y sostenible. Cuenta con un equipo diverso y repartido por todo el mundo.

La fuerza de DDP radica en su enfoque holístico, que pone a la comunidad en el centro y considera a las personas defensoras de derechos humanos

como el elemento principal de su misión, dando prioridad a la experiencia y los conocimientos de las personas más cercanas al contexto y a la realidad.

DDP imagina un mundo en el que las personas y organizaciones defensoras de los derechos humanos puedan contribuir a la justicia social y gozar al mismo tiempo de seguridad, bienestar, libertad y dignidad. Sus principios rectores<sup>3</sup> son:



**Colaboración**



**Con la comunidad en el centro**



**Confidencialidad**



**Diversidad**



**Equidad**



**Sin causar daño**



**Facilitar, no reivindicar**



**Apertura**



DDP tiene el compromiso adoptar prácticas feministas y decoloniales a través de un enfoque holístico que no sólo trate de abordar cuestiones de superficie, sino que ahonde en las injusticias estructurales y sistémicas que amenazan la seguridad digital de los defensores de los derechos humanos.

2 Programa internacional: Iniciativa global dentro de una organización. DDP es un programa internacional de Hivos. DDP parte de un enfoque decolonial y su marco de trabajo prioriza la experiencia, el conocimiento y la autonomía de cada región. Entendemos que son las personas que están vinculadas al contexto, las que tienen la experiencia vivida, quienes están mejor posicionadas para orientar la toma de decisiones y las estrategias relacionadas con el propio contexto.

3 Las definiciones de los principios rectores figuran en el Apéndice B: Lenguaje compartido.



## De dónde venimos

DDP se creó a finales de 2012 por Freedom Online Coalition (FOC) durante la segunda [Conferencia de Freedom Online en Kenia](#), principalmente para poder responder de forma rápida a las amenazas a la libertad en internet. En sus inicios, se concentró en apoyar las iniciativas que promovían una internet abierta y libre de amenazas emergentes. Los miembros fundadores fueron los gobiernos de Estados Unidos, Países Bajos, Reino Unido y la República de Estonia. Originalmente concebido como un mecanismo de reasignación de recursos, principalmente para el apoyo urgente a las personas defensoras de derechos humanos que sufren ataques digitales, amenazas o emergencias, el programa DDP ha ido evolucionando para adaptarse mejor a las necesidades y contextos específicos de estas personas. La implementación inicial del programa reveló que proporcionar financiación no era suficiente para dar una respuesta eficaz de apoyo a la seguridad digital de las personas defensoras de derechos humanos.

En consecuencia, DDP ha ampliado su apoyo y ha adoptado un enfoque más integral para poder hacer frente a las amenazas digitales contra las defensoras de derechos humanos. Ahora no solo brinda financiación, también proporciona acompañamiento y trabaja para generar comunidad.

El objetivo de este enfoque holístico de seguridad digital que se consolidó en el último Plan Estratégico 2020-2023, es ampliar el alcance del programa y establecer una respuesta más sostenible y sistemática frente a las amenazas que se enfrentan las personas defensoras en sus contextos.

El presupuesto de DDP ha aumentado considerablemente, pasando de 1,4 millones en 2013 a 3,8 millones en 2022. Además, el equipo ha pasado de tres integrantes de un equipo con sede principalmente en Países Bajos en 2013 a cuarenta y cuatro personas repartidas en cinco regiones en 2023.

Actualmente DDP es un programa internacional acogido por Hivos y recibe apoyo de los Ministerios de Asuntos Exteriores de Alemania, Australia, Canadá, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Letonia, Países Bajos, Reino Unido y República Checa, así como de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SIDA) y el Departamento de Estado de Estados Unidos, todos ellos miembros de FOC.



## Dónde estamos

El objetivo del Plan Estratégico 2020-2023 de DDP era que las personas defensoras de derechos humanos en entornos represivos y de transición tuvieran acceso a mejores recursos y redes para poder continuar con su trabajo a pesar de las amenazas digitales. Los siguientes objetivos estratégicos han contribuido a la consecución del objetivo principal:

**Proporcionar** recursos de respuesta de emergencia rápidos, flexibles e integrales para reducir el impacto o el riesgo de ataques digitales contra las personas defensoras de derechos humanos.

**Mejorar** el conocimiento y las capacidades para brindar respuestas sostenibles y efectivas a las amenazas digitales entre las personas defensoras en situación de riesgo.



**Desarrollar y mantener** redes accesibles, colaborativas, receptivas y resilientes de experiencia y apoyo para las defensoras de derechos humanos que sufren amenazas digitales.



En el Plan Estratégico 2020-2023, DDP desarrolló una estrategia para adoptar y fortalecer un enfoque estructurado que abordara la [Igualdad de Género](#), [la Diversidad y la Inclusión](#) (GEDI, por sus siglas en inglés) y que respondiera a los requerimientos de las personas y organizaciones defensoras de DD.HH., colaboradoras de DDP o socias que apoyan a defensoras y al marco operativo interno de DDP.

Durante del periodo de implementación mencionado, las principales áreas de trabajo de DDP fueron: **Respuesta de emergencia ante incidentes, para brindar un apoyo de emergencia flexible e integral; Apoyo a una protección sostenible, para el desarrollo de capacidades y aumentar la concienciación; y Facilitación y desarrollo de comunidades, para crear redes de apoyo a las personas defensoras de derechos humanos.** En este periodo y en la línea de los objetivos de la estrategia GEDI, DDP ha sido testigo de un importante crecimiento, descentralización y diversificación del equipo, que está más arraigado que nunca en las comunidades con las que quiere trabajar y para las que trabaja.

En la investigación documental de las evaluaciones intermedias y en encuestas y entrevistas con personas y entidades socias, donantes y expertas independientes de todo el ecosistema, Digital Defenders Partnership fue calificado como un socio estratégico y valioso que apoya la seguridad digital

de las personas defensoras a través de un enfoque integral. Para muchas de estas personas, DDP ha sido una de las únicas entidades financiadoras en el ámbito de la seguridad digital en la que confiaban y consideraban por encima de todo socia y aliada.



**“La mayoría de las entidades donantes quieren más de lo que dan y esto nos coloca en una situación de mayor riesgo. Imagina que estás en un contexto en el que te vigilan y soportas graves amenazas. La confianza y el tiempo son lo más importante. Por eso valoramos tanto a DDP. Cuando trabajamos con DDP sabemos que no tenemos que perder el tiempo convenciéndoles de nuestro trabajo o explicándoles el contexto, lo entienden, responden a nuestras necesidades y nos preguntan: ‘¿de qué otra forma podemos apoyar?’ Esto lo cambia todo”**

*- Organización socia de DDP*



Asimismo, el acompañamiento de DDP ha sido identificado como un pilar fundamental de su enfoque. Las organizaciones socias de DDP lo han descrito como un apoyo fundamental para el fortalecimiento de su seguridad digital, la consecución de una mayor autonomía y control y el aumento de su conocimiento de los riesgos a los que se enfrentan y de las herramientas y prácticas disponibles para mitigarlos.



**“Después de recibir el apoyo, nos dimos cuenta de lo vulnerables que éramos en cuanto a la seguridad en general y de que teníamos que empezar a pensar en una estrategia para hacer frente a las amenazas”.**

*- Organización socia de DDP*



Durante la pandemia de COVID-19, en la que las personas defensoras de los derechos humanos se enfrentaban a mayores riesgos y amenazas, el plan estratégico general y el enfoque de DDP mostraron una gran capacidad de adaptación a la situación a la hora de apoyar la seguridad digital de estas. Una de las organizaciones socias de DDP describió sucintamente el impacto: “El apoyo de DDP durante la pandemia fue clave. Al principio, teníamos muchas incertidumbres acerca de cómo íbamos a trabajar a nivel institucional. Necesitábamos crear una oficina virtual. Sin el apoyo de DDP, habríamos hecho otra cosa de forma insegura. En medio de la incertidumbre, contamos con una facilitación sólida que nos apoyó a construirla. Ahora, disponemos de una oficina virtual segura que utiliza todo el equipo para trabajar y que nos permite seguir adelante con nuestras acciones y nuestro trabajo colectivo”.

DDP ha demostrado ser un socio y aliado sólido para las personas y organizaciones defensoras de DD.HH. que se enfrentan a riesgos y amenazas, brindando apoyo para su seguridad digital a través de un enfoque holístico. Desde su creación, ha apoyado a más de 400 personas y organizaciones defensoras a través de financiación y acompañamiento. En 2013, puso en marcha la red [Red de Respuesta Rápida \(RareNet\)](#) para aumentar la cooperación entre los equipos de respuesta y, al año siguiente, codesarrolló el [Kit de Primeros Auxilios Digitales](#) para ayudar a las defensoras de DD.HH. a responder a los ataques más comunes

contra la seguridad digital. Asimismo, participa de forma activa en [CiviCERT](#), entre otras redes y comunidades fundamentales de seguridad digital. Además, DDP ha desempeñado un papel crucial en la derivación de defensoras que se enfrentan a amenazas digitales a los recursos y servicios de respuesta más adecuados, y facilita una [Comunidad global de líneas de atención feminista](#) para prestar apoyo a mujeres y personas LGTBQIA+ que sufren violencia de género en internet.

## Desarrollo del Plan Estratégico de 2024-2027

A principios de 2023, el equipo de DDP inició el proceso para desarrollar su Plan Estratégico 2024-2027, involucrando a un equipo de trabajo y en colaboración con Sukuamis, una colectiva feminista dedicada al fortalecimiento y apoyo a organizaciones, movimientos sociales y actores políticos. Este proceso ha sido participativo y ha puesto a la comunidad en el centro, incorporando las perspectivas, recomendaciones y experiencias del equipo de DDP, de las personas y organizaciones socias, donantes y defensoras de todo el ecosistema.

El enfoque de Sukuamis se basó en principios feministas, decoloniales, de sabiduría colectiva, no extractivos y de cuidado colectivo, haciendo especial hincapié en el no capacitismo y en los valores creativos. El proceso empleó un enfoque de métodos mixtos, utilizando metodologías diversas y complementarias que priorizaron la reflexión abierta, los debates y favorecieron la retroalimentación constructiva y las recomendaciones.



**Este proceso, llevado a cabo de febrero a septiembre, combinó los siguientes métodos:**



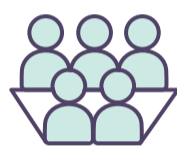
**Análisis de documentación:** Esto supuso una revisión exhaustiva de la documentación del programa, desde los planes estratégicos anteriores, las fichas de planificación anual, las evaluaciones intermedias, los informes, las políticas y toda la documentación relacionada.



**Entrevistas:** Se realizaron un total de treinta entrevistas, en las que participaron integrantes del equipo de DDP, organizaciones socias, donantes y personas defensoras de DD.HH. de todo el ecosistema.



**Encuestas:** Se llevaron a cabo cuatro encuestas, de las que se obtuvieron cuarenta respuestas de integrantes del equipo de DDP, organizaciones socias y personas defensoras de DD.HH. de todo el ecosistema.

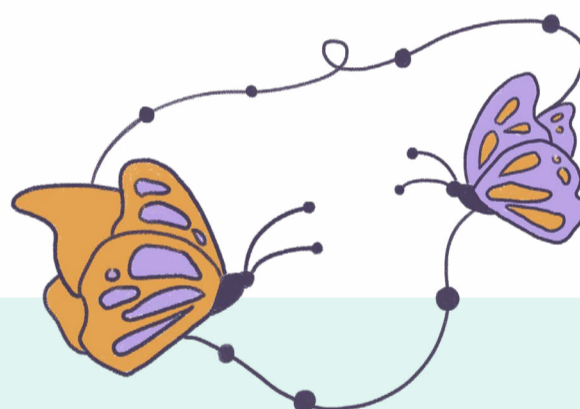


**Sesiones grupales:** Doce grupos de discusión, sesiones de reflexión y sesiones de análisis con integrantes de DDP.



**Talleres presenciales:** Se facilitaron dos talleres, uno con el equipo de América Latina de DDP y otro con un grupo de donantes.

Durante el proceso de creación conjunta del Plan Estratégico de DDP, el equipo de DDP desempeñó un papel crucial a la hora de ofrecer orientación clave, revisar y validar cada aspecto. Como parte de este proceso, DDP elaboró un Glosario de Lenguaje Compartido de forma colaborativa, que sirve como elemento complementario del Plan Estratégico 2024-2027. Este documento del Lenguaje Compartido proporciona definiciones colectivas de términos clave para lograr una comprensión clara de la terminología y el enfoque. Es un documento dinámico que se irá actualizando a lo largo del tiempo para reflejar el aprendizaje y la evolución continua de DDP. **Para consultarlo, véase el Apéndice B.**



En la formulación del Plan Estratégico, DDP concedió la prioridad a incorporar las lecciones aprendidas durante el Periodo Estratégico 2020-2023. Para ello era necesario mirar hacia dentro para poder reforzar la capacidad interna y responder así a su rápido crecimiento durante ese periodo. El objetivo general era profundizar todos los aspectos de su trabajo y lograr ir más allá de la equidad de género y la inclusión de la diversidad para poner el feminismo y la decolonialidad en el centro de toda su estrategia y su labor.

# Contexto actual

## Realidades

Las personas defensoras de DD.HH. constituyen la base del espacio cívico, están en la primera línea a la hora de responder a los conflictos y a las crisis humanitarias. Son quienes satisfacen las necesidades urgentes del presente al tiempo que impulsan el desmantelamiento de las injusticias sistémicas para tratar de lograr un cambio transformador. Todo ello mientras se enfrentan a graves dificultades, riesgos y amenazas con poco o ningún apoyo, tanto en lo que respecta al acceso a recursos vitales como a la financiación, pues [menos del 1% de los fondos del sector global de los derechos humanos llega a las personas defensoras de los derechos humanos](#).

En los últimos años hemos sido testigos de numerosos conflictos y crisis que siguen exacerbando y agravando las injusticias existentes: el impacto devastador y prolongado de la pandemia de COVID-19, que ha puesto a prueba los sistemas sanitarios y ha agravado las desigualdades sociales llevando a millones de personas a la pobreza extrema, mientras [“la riqueza de los multimillonarios se disparaba un 70%”](#); las incesantes amenazas y riesgos causados por el cambio climático y el aumento de las personas refugiadas por motivos climáticos, de las MAPA (personas y zonas más afectadas por el cambio climático: MAPA, por sus siglas en inglés) y de la criminalización de quienes defienden la justicia medioambiental, la tierra y las comunidades indígenas; las guerras y conflictos armados que persisten en todo el mundo, como Israel y Palestina, Rusia y Ucrania, Myanmar, Siria, Congo, Sudán o Yemen, que están provocando crisis humanitarias y violaciones de derechos humanos; y la escalada de amenazas y violencia contra las personas que defienden los DD.HH., que se enfrentan a la violencia, el acoso y la vigilancia de gobiernos, actores no estatales y grupos extremistas.

Asimismo, atravesamos una crisis migratoria y de personas refugiadas sin precedentes. Según [ACNUR](#), en septiembre de 2023, más de 114 millones de personas (entre refugiadas, desplazadas internas, solicitantes de asilo y migrantes) se habrán visto obligadas a desplazarse debido a guerras, persecuciones, conflictos, violencia, violaciones de derechos humanos y situaciones humanitarias. Personas procedentes de países como Afganistán, República Democrática del Congo, República Centroafricana, El Salvador, Eritrea, Honduras, México, Myanmar, Palestina, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Siria, Ucrania y Venezuela, entre otros, han sido expulsadas a corredores migratorios que ponen en peligro sus vidas, especialmente las de mujeres y niñas que, además, sufren violencia sexual.

**Es más, gobiernos de todo el mundo han promulgado leyes opresivas destinadas a reprimir el espacio cívico y socavar la labor fundamental de las personas que defienden los derechos humanos. Estas leyes están diseñadas para vigilar, controlar y castigar a quienes defienden los derechos humanos y la justicia social. La última de estas leyes represivas se aprobó en Jordania en agosto, restringiendo aún más la libertad de expresión, limitando el acceso a la información y aumentando la censura.**





“Los Estados recurren a la censura digital, la persecución y la vigilancia para infundirnos miedo y silenciarnos. Esta fuerza invisible pero profundamente perceptible debilita nuestros movimientos e iniciativas, infundiéndonos miedo por nuestra seguridad. No solo ataca nuestro trabajo, sino que también afecta a nuestro bienestar mental, sembrando la duda sobre si podemos confiar en otras personas. En definitiva, aspira a desmantelar la sociedad civil, tratando de silenciar nuestras voces”.

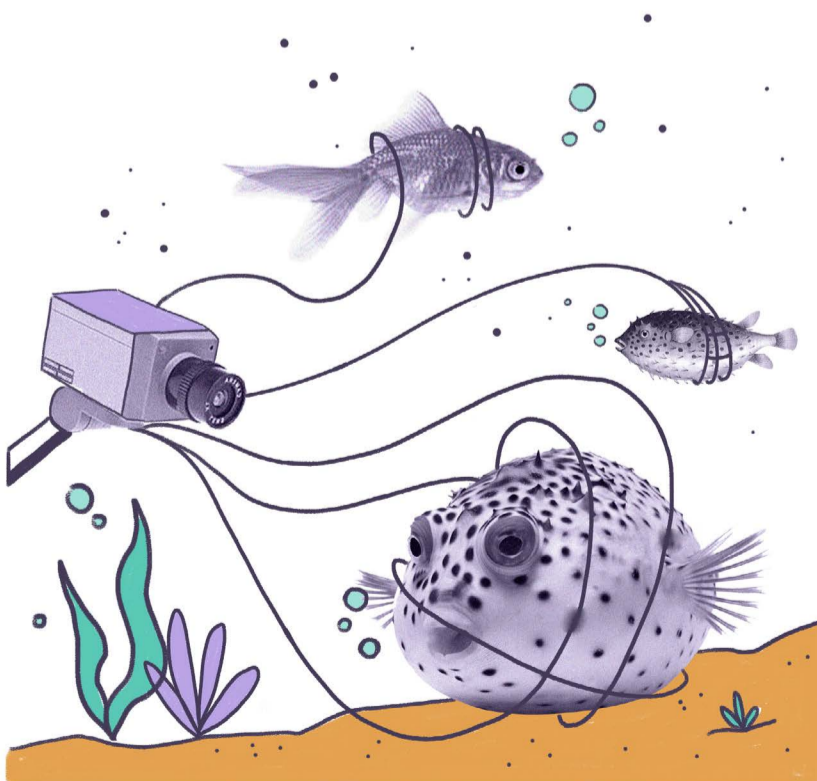
- Defensora de derechos humanos.

El uso de leyes sobre internet se ha convertido en una herramienta cada vez más generalizada por los regímenes represivos para sofocar a la sociedad civil y minar la labor fundamental de las personas defensoras de derechos humanos. Esta preocupante tendencia se extiende más allá de Jordania, ya que países como Camerún, El Salvador, Indonesia, Israel, Libia, Malasia, Malawi, Nicaragua, Rusia, Siria y Zimbabue también han aprobado leyes de este tipo. Estas leyes, aunque afirman estar dirigidas a regular el acoso en línea, las noticias falsas, la incitación al odio y la difamación, se están utilizando para vigilar, controlar, perseguir la disidencia y coartar la libertad de expresión.

Una tendencia reguladora restrictiva que se produce en el escenario más amplio de un sector tecnológico altamente concentrado y privatizado, aún más dominante desde la pandemia de COVID-19, cuando el confinamiento forzó la digitalización

de la mayoría de las actividades humanas. Un pequeño grupo de grandes empresas tecnológicas (Big Tech) controla la infraestructura mundial de las comunicaciones, desde la red troncal de internet y otros soportes de hardware esenciales hasta el *software*, las plataformas de redes sociales y los nuevos avances, como la inteligencia artificial generativa.

El actual modelo hegemónico de desarrollo tecnológico, concebido en los centros de poder, solo es posible mediante prácticas neocoloniales como la extracción de recursos naturales, la violación de los derechos laborales, la dominación epistemológica, las prácticas monopolizadoras y los grupos de presión que frenan o manipulan la legislación. Todo ello con un elevado coste ecológico debido al aumento del consumo de energía y agua que es necesario para mantener en funcionamiento los centros de datos y un ciclo acelerado de consumo de dispositivos.



Además, las plataformas algorítmicas de redes sociales de las Big Tech y sus estrategias de rentabilización minan el debate democrático, fomentan la difusión de desinformación, propician la difusión de discursos de odio y violencia política, favorecen y respaldan la violencia de género en internet, provocan trastornos de conducta en la infancia y adolescencia, amenazan la privacidad y facilitan el rastreo y la vigilancia.

Las personas defensoras de derechos humanos, en concreto, se enfrentan a una creciente serie de amenazas físicas, digitales y con consecuencias socioemocionales. [Front Line Defenders 2022 Global Analysis](#) y la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea han documentado [400 casos confirmados de asesinatos a personas defensoras de DD.HH.](#),

lo que demuestra la gravedad de los peligros a los que se enfrentan. Además, [Naciones Unidas](#) ha informado de un aumento de la vigilancia, el control y la opresión, potenciado por herramientas como el programa de espionaje Pegasus, desarrollado por una empresa israelí de armas cibernéticas.



**“La mayor parte de nuestro trabajo, si no todo, se desarrolla en la intersección entre el ámbito físico y el digital. En el mundo en que vivimos, esta es la realidad. La seguridad digital de nuestro activismo es crucial, ya que ambas dimensiones son interdependientes. Si nos convertimos en objetivo de amenazas digitales, nuestra seguridad física también peligra”.**

*- Persona defensora de DD.HH.*

En medio de este contexto precario, la falta de financiación para las defensoras de derechos humanos implica más riesgos para su seguridad y protección. Debido a la limitación de sus recursos, a menudo tienen dificultades para poner en marcha medidas de seguridad adecuadas, lo que les hace vulnerables a las amenazas, el acoso y la violencia. Este déficit de financiación contribuye también a la disminución del espacio de la sociedad civil, obstaculizando su capacidad para llevar a cabo una labor fundamental de justicia social. Como consecuencia, los gobiernos represivos y agentes no estatales pueden actuar con mayor impunidad, perpetuando abusos contra los derechos humanos sin ningún tipo de control.

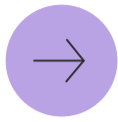


**“Las entidades financiadoras deben entender el carácter interconectado de todos los elementos del sistema y, por ende, que las amenazas y los riesgos para quienes defienden los DD.HH. no son cuestiones aisladas, sino que están intrínsecamente vinculadas con injusticias más amplias. Las subvenciones deben seguir un modelo que tenga en cuenta nuestras necesidades integrales, que sea flexible y reconozca nuestro conocimiento específico sobre los problemas a los que nos enfrentamos. Tu papel debe consistir en utilizar tu influencia para conseguir más recursos y apoyo para el trabajo de derechos humanos y no obligarnos a tener que estar sorteando obstáculos burocráticos mientras nuestras vidas están amenazadas”.**

*- Persona defensora de DD.HH.*

Las realidades a las que se enfrentan las mujeres, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y la comunidad negra y LGTBIQA+ que luchan por los derechos humanos están atravesadas por enormes dificultades, una discriminación generalizada e injusticias estructurales. Estas personas trabajan en el marco de una trama compleja de amenazas y riesgos que se entrecruzan y que están intrínsecamente vinculados a las injusticias sistémicas más amplias contra las que luchan. Como se describe en el Informe Anual 2020 de DDP, entre los grupos más gravemente afectados por los ataques violentos y los asesinatos se encuentran las personas que defienden el medio ambiente, la tierra y los derechos indígenas, quienes luchan contra la corrupción y por los derechos de las mujeres.





“He asumido un papel de liderazgo documentando los abusos del Estado, razón por la cual soy objeto de vigilancia y amenazas continuas. Como mujer indígena y activista feminista, soy plenamente consciente de que mi vida corre peligro cada vez que alzo la voz. En este difícil camino, hay tres armas apuntándome a la vez: el patriarcado, el colonizador y el Estado. Sin embargo, sé que debo seguir adelante con mi trabajo”.

- *Persona defensora de DD.HH.*



Durante la fase de reflexión y recopilación de información del proceso de planificación estratégica, las personas defensoras de derechos humanos compartieron las principales amenazas digitales a las que se enfrentaban. Si bien muchas de ellas eran específicas a cada contexto, hubo seis amenazas importantes que aparecieron de forma consistente en todos los testimonios: la vigilancia digital, el *phishing*, el control y la intrusión de cuentas, los apagones de internet, el doxxing y la violencia, y el discurso de odio en línea.

## Necesidades de las personas defensoras de DD.HH.

A partir de conversaciones y debates con personas defensoras de derechos humanos de todo el mundo, que forman parte de una gran diversidad de iniciativas y trabajan en la intersección de distintos movimientos, hemos recopilado una lista sintetizada de las principales necesidades que han destacado para poder respaldar su seguridad y su trabajo.<sup>4</sup>



**Cambio estructural:** Hacer hincapié en el cambio sistémico en lugar de en proyectos o iniciativas aisladas. Destacaron la importancia de abordar las causas profundas de los problemas para lograr un impacto duradero. Esto implica reconocer que las amenazas y los riesgos digitales son a menudo un síntoma de problemas estructurales más profundos.



**Poner a las personas defensoras en el centro:** Es crucial poner en el centro las voces, ideas y liderazgo de las personas defensoras de DD.HH. en todas las iniciativas relacionadas con su seguridad digital. Esto significa reconocer sus conocimientos y experiencia a la hora de tratar de resolver los problemas a los que se enfrentan. Al involucrarlas activamente en los procesos de toma de decisiones y asignación de recursos, las organizaciones y las entidades financiadoras pueden asegurarse de que el apoyo es relevante y responde a sus necesidades y situaciones concretas.

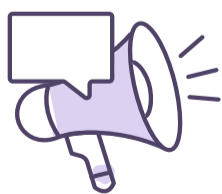
4 Estas necesidades clave se han enumerado en el orden cumulativo en el que fueron nombradas por las personas defensoras que participaron en este proceso.



**Seguridad digital holística:** Reconocer el carácter de interconexión del ámbito digital con los aspectos físicos y socioemocionales de la defensa de los derechos humanos. Las personas defensoras subrayan que la seguridad digital debe contemplar múltiples dimensiones, entre ellas el bienestar psicológico, la protección contra el acoso en línea y la protección de los datos personales. Va más allá de las meras medidas técnicas, pues comprende todos los aspectos que se interconectan con la seguridad digital. Esto implica un análisis en profundidad, desde una perspectiva feminista y decolonial, de los riesgos a los que se enfrentan, teniendo en cuenta las formas interconectadas e interrelacionadas en las que las injusticias y la opresión afectan a las personas y los colectivos en función de sus identidades individuales y colectivas.



**Acompañamiento:** La financiación por sí sola es insuficiente. Las personas que defienden derechos humanos señalaron que el acompañamiento en forma de intercambio de conocimientos técnicos, orientación y recursos para identificar y gestionar eficazmente los riesgos y amenazas es de vital importancia. Aprender a evaluar los riesgos y conectarse con otras personas del ecosistema son elementos fundamentales en este apoyo.



**Incidencia y comunicación estratégica:** Las defensoras de DD.HH. insistieron en la necesidad de contar con más apoyo para poder transmitir eficazmente sus experiencias y concientizar sobre las amenazas y riesgos digitales a los que se enfrentan. Así como contar con el apoyo de quienes ocupan posiciones de poder para lograr más y mejor financiación a su labor.



**Financiación flexible, basada en la confianza y a largo plazo:** Las defensoras de DD.HH. subrayan la vital importancia de que su trabajo cuente con un financiación adecuada y sostenible. Muchas trabajan con poco o ningún apoyo, lo que las expone a un mayor riesgo. Las prácticas convencionales de financiación basadas en proyectos y a corto plazo casi nunca son eficaces y dificultan su capacidad para responder a las necesidades cambiantes y a mitigar los riesgos. Una financiación flexible, basada en la confianza y a largo plazo permite que se puedan adaptar de forma ágil a los nuevos obstáculos que van surgiendo, que puedan compartir información en tiempo real sin temor a repercusiones y que puedan desarrollar estrategias integrales a largo plazo para abordar y prevenir eficazmente los riesgos y amenazas.



**Facilitación y desarrollo de comunidades:** Las personas defensoras destacaron la necesidad fundamental de contar con espacios seguros en los que puedan reunirse para establecer conexiones, crear redes, intercambiar ideas y conocimientos, compartir recursos y desarrollar capacidades de forma colaborativa. Estos espacios comunitarios proporcionan a las defensoras un apoyo inestimable, fomentando la cooperación y la difusión de buenas prácticas.

# Nuestro futuro

El Plan Estratégico 2024-2027 comienza con una visión, misión y unos principios rectores actualizados que guiarán la labor y la trayectoria de DDP durante esta fase de su trabajo.

## Visión, misión y principios rectores actualizados

**Visión:** DDP imagina un mundo en el que las personas defensoras de derechos humanos puedan contribuir a la justicia social y gozar al mismo tiempo de seguridad, bienestar, libertad y dignidad.

Somos plenamente conscientes de que la labor incansable de las personas que defienden los derechos humanos que trabajan día a día para transformar el mundo en el que vivimos desempeña un papel indispensable en la lucha contra la opresión derivada de las injusticias sistémicas. Sin embargo, son precisamente estas personas quienes a menudo padecen una mayor violencia política, exponiéndolas a graves riesgos físicos, mentales, psicosociales y digitales.

Durante el proceso de planificación estratégica, se llegó a un consenso importante sobre la visión de cambio de

**DDP: un giro deliberado del concepto de una “internet libre” (tal y como se articuló desde su creación y en el anterior Plan Estratégico) hacia un mayor énfasis en el bienestar de las personas defensoras.**

Este giro implicó una profunda reflexión sobre las condiciones que se prevén para que las defensoras puedan sostener el trabajo crucial que desempeñan y, por ende, dar una prioridad total a su seguridad y a su bienestar general.

Otro aspecto que surgió durante el proceso de actualización de la visión fue la importancia de presentar una visión positiva del cambio, una visión proactiva en lugar de reactiva a las amenazas y que comunique eficazmente la intención de transformar el contexto actual al que se enfrentan las personas defensoras de derechos humanos, siempre dentro de un marco realista y factible.



**Misión:** DDP es un programa internacional destinado a fortalecer la resiliencia de las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos mediante la mejora de su seguridad digital a través de un enfoque holístico y sostenible. **Lo hacemos mediante:**<sup>5</sup>



**Financiación:** Proporcionar recursos financieros para una seguridad digital holística.



**Facilitación y desarrollo de comunidades:** Facilitar y apoyar el fortalecimiento de las redes y comunidades de seguridad digital a nivel local, regional y mundial.



**Acompañamiento:** Proporcionar apoyo y recursos de conocimiento para contribuir a la sostenibilidad de prácticas y hábitos de seguridad digital holística.

El enfoque complementario de DDP sobre financiación, acompañamiento, y facilitación, y desarrollo de comunidades ha evolucionado a lo largo de los años desde su creación. Cada enfoque figura en este orden intencionadamente para representar y documentar la historia, el aprendizaje y la evolución de DDP. Al inicio, DDP funcionaba principalmente como un mecanismo de financiación. A través de la escucha activa y el trabajo con las defensoras de DD.HH. aprendió que la financiación por sí sola era insuficiente, por lo que desarrolló una estrategia de acompañamiento. Más recientemente, en respuesta a las peticiones de las defensoras y a la creciente importancia de la colaboración y el fortalecimiento de redes y comunidades, DDP ha asumido el papel de facilitar y apoyar el desarrollo de comunidades a nivel local, regional y global.

En las conversaciones y espacios de reflexión con las organizaciones socias de DDP y las personas

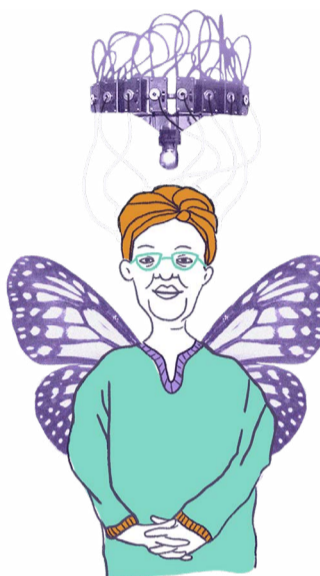
defensoras de DD.HH. de todo el ecosistema, quedó patente la falta de claridad sobre la identidad y el papel de DDP. Esta ambigüedad llevó a la confusión acerca de si DDP era una organización, un programa o una entidad financiadora, entre otras cosas. Para aportar claridad y respaldar la labor de DDP, se consideró imperativo precisar la identidad y el papel de DDP como **programa internacional** en la declaración de misión actualizada.

El compromiso de DDP de **fortalecer la resiliencia de las defensoras de DD.HH.** está establecido en su visión de cambio, que aspira a lograr un contexto en el que cuenten con la seguridad digital necesaria para poder llevar a cabo su trabajo a favor de la justicia social. La resiliencia se entiende de forma holística, comprendiendo dimensiones colectivas, individuales y sistémicas. En este marco, la capacidad de responder, reconstituirse y adaptarse constituye una parte integrante de la forma en que se entiende y se pone en práctica la resiliencia.

5 Este aspecto de la misión también se conoce como los enfoques utilizados para cumplir la misma.

Tal y como se ha definido a lo largo de este proceso, la propuesta central de trabajo de DDP gira en torno a la seguridad digital de las personas defensoras de DD.HH. desde un enfoque holístico y sostenible. Este enfoque implica un análisis completo, desde una perspectiva feminista y decolonial, de los riesgos a los que se enfrentan las defensoras de DD.HH. Asimismo, analiza el

carácter interconectado e interseccional de las injusticias y de la opresión que afectan tanto a las personas como a los colectivos en función de sus identidades únicas y compartidas. Esta perspectiva permite una comprensión más precisa de las respuestas y medidas de mitigación adecuadas para hacer frente a las amenazas a la seguridad digital. **Qué implica:**



Es imprescindible contar con un análisis interdisciplinar de las amenazas, los riesgos y la violencia a la que se enfrentan las personas defensoras, así como de las estrategias necesarias para minimizar su impacto. El equipo de DDP subrayó la importancia de comprender que estas amenazas no emanan únicamente de la esfera digital, sino que tienen grandes repercusiones también en numerosas facetas de la vida de las defensoras. Un enfoque holístico comprende aspectos relacionados con la seguridad física, la seguridad digital y de la información, las medidas jurídicas, el autocuidado y el bienestar general.



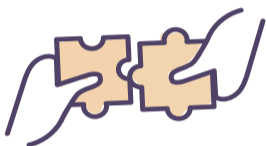
La sostenibilidad es un compromiso central, que se trabajará mediante el fortalecimiento y el apoyo a procesos de largo plazo, siempre manteniendo un equilibrio con el entorno y los recursos (humanos, medioambientales y económicos). En el contexto de DDP, esto implica la labor de fortalecer las prácticas y sistemas de seguridad digital de las defensoras de manera que estén integradas en todo su trabajo, contribuyendo así a la sostenibilidad general de sus estrategias.

Dentro de este marco, DDP proporciona recursos financieros, acompañamiento y facilita estrategias de desarrollo y creación de comunidad cuyo fin es mejorar la seguridad digital de las personas defensoras de DD.HH. a través de un enfoque holístico. Esto incluye proteger los sistemas informáticos, las redes y los canales de comunicación contra ataques maliciosos, al mismo tiempo que se tiene en cuenta la seguridad física y psicosocial, las medidas jurídicas, el autocuidado y el bienestar general de las personas defensoras.

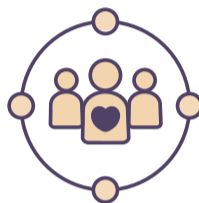
**Por último, es fundamental que DDP desempeñe un papel de facilitación para consolidar redes, comunidades y prácticas, desde el reconocimiento de la riqueza de la sabiduría y experiencia de toda la comunidad de defensoras de DD.HH. DDP actúa como socio y aliado para tejer y conectar estas redes, promover los intercambios entre ellas y facilitar su cocreación y desarrollo.**

## Nuestros principios

Los principios fundacionales de DDP han evolucionado a lo largo de los años, ajustándose a su enfoque y aprendizaje continuo. Los principios que guían el programa se han revisado a través de un proceso participativo en el que han intervenido las personas que integran el equipo de DDP. **Estas modificaciones están diseñadas para ajustarse mejor a la visión y misión recién actualizada, así como al compromiso de DDP de poner el feminismo y la decolonialidad en el centro de todo su trabajo. Los principios rectores de DDP son:**



**Colaboración:** Un compromiso firme de impulsar la solidaridad, la conexión, la cooperación y un sentido de comunidad en los espacios de encuentro. Entendemos que la violencia y la injusticia epistémicas son con frecuencia obstáculos para la verdadera colaboración. Valoramos los diferentes saberes, aspiramos a descentrar los discursos dominantes e incentivamos la inclusión de modos marginales de producción y de consumo de saber.



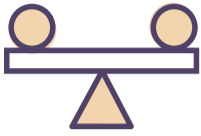
**La comunidad en el centro:** El bienestar, la autonomía, la agencia y la dignidad de las personas para las que trabajamos y con las que trabajamos son sumamente importantes. En todas nuestras actividades y compromisos, queremos crear espacios de confianza y respetuosos donde las personas puedan implicarse en lo personal y lo político y sentirse seguras y empoderadas.



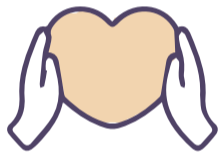
**Confidencialidad:** Nos comprometemos a manejar toda la información recibida de manera responsable y a protegerla de cualquier revelación fortuita a partes no autorizadas. En cualquier iniciativa de coordinación a distancia o en línea, es prioritario contar con canales seguros y encriptados que funcionen con *software* libre y de código abierto. Se evitarán en la medida de lo posible las herramientas comerciales o propietarias, especialmente si tienen un historial de violación de la privacidad de las personas usuarias.



**Diversidad:** La diversidad comprende la singularidad individual y las distinciones dentro de comunidades y grupos y engloba atributos como la raza, la etnia, el género, la edad, la discapacidad, la orientación sexual, la situación socioeconómica, la educación y todas las facetas que contribuyan a la identidad, valores o experiencia de cada persona. Creemos en la importancia de la diversidad y de la inclusión, en nuestras redes, equipos, ideas y enfoques. Trabajamos de una manera que promueve la no discriminación, la libre expresión, la participación y la igualdad.



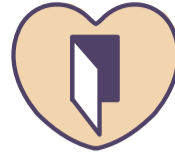
**Equidad:** Como medida de justicia, se refiere al trato justo, el acceso, la oportunidad y la protección de todas las personas. DDP apuesta por un enfoque feminista e interseccional como base epistemológica de nuestros análisis y del desarrollo de nuestros programas. Abordamos la seguridad digital y la protección global de las personas defensoras de DD.HH. desde una perspectiva que pretende hacer visibles las distintas capas de discriminación estructural y discursiva basadas en la identidad y expresión de género, orientación sexual, identidad racial, etnia, geografía, lengua, cultura, religión, casta, estatus socioeconómico, empleo, edad, discapacidad y neuro(a)tipicidad, entre otras.



**Sin causar daño:** Sabemos que la implementación de nuestros programas no es neutral, sobre todo en contextos caracterizados por la injusticia y todo tipo de conflictos. Para prevenir o limitar cualquier consecuencia negativa no intencionada que puedan generar nuestras intervenciones, empleamos un enfoque decolonial que, a través de la regionalización de DDP, prioriza y pone en el centro los conocimientos y soluciones de las comunidades para las que trabajamos y con las que trabajamos.



**Facilitar, no reivindicar:** Animar a las personas, organizaciones y redes a tener y hacer suyas sus propias intervenciones y actividades a la vez que se brinda apoyo a sus estrategias e iniciativas.



**Apertura:** Una actitud marcada por la curiosidad, la innovación, el aprendizaje reflexivo y transparente, tanto en nuestro trabajo individual y el colectivo. Es una postura opuesta a la extracción, la explotación, la privatización, el control y la restricción de los recursos y el conocimiento. Defendemos la importancia política de que la información sea accesible para el público general y de utilizar, desarrollar y mantener herramientas libres y de código abierto que se adapten a las necesidades cambiantes de las comunidades que las utilizan.



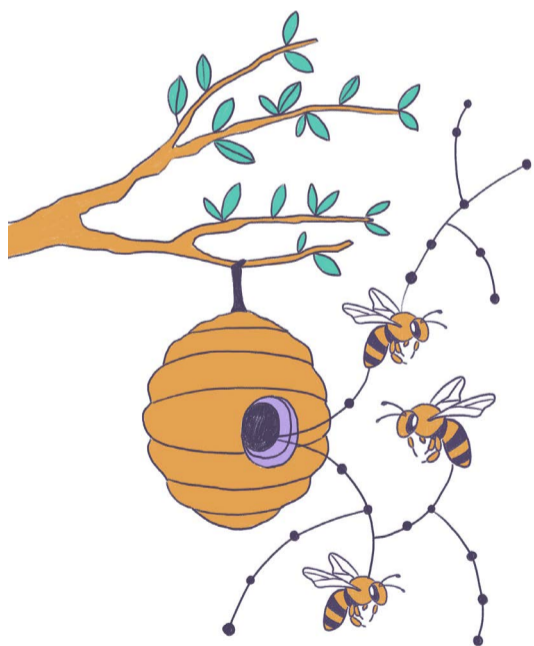
DDP tiene el compromiso de trabajar desde una perspectiva feminista y decolonial que visibilice las relaciones de dominación patriarcales y coloniales y sus efectos directos sobre las estructuras sociales contemporáneas con el fin de mitigar sus consecuencias. Aplicar estos enfoques implica una labor activa para evitar la reproducción de la misoginia, el racismo, el colonialismo y la xenofobia y, al mismo tiempo, trabajar para dismantelarlos en todas las herramientas, prácticas y sistemas dentro y fuera de DDP: en la ejecución de proyectos, la asignación de presupuestos, la gestión de equipos, las estructuras de toma de decisiones, la formación, la producción de conocimientos, etc.

En el periodo estratégico anterior (2020-2023), concedimos mucha importancia a la inclusión de una perspectiva feminista en nuestros proyectos y actividades. Desarrollamos una estrategia GEDI específica (ahora fusionada en esta estrategia general) y emitimos una serie de recomendaciones para orientar a nuestras organizaciones socias a integrar la perspectiva de género en sus actividades. También apoyamos a organizaciones y colectivos feministas y a iniciativas de infraestructuras feministas y facilitamos una comunidad de líneas de atención feminista en línea para personas que se enfrentan a la violencia de género. Asimismo, empezamos a organizar debates internos sobre decolonización con seminarios y producción de contenidos que nos permitieran llegar a un entendimiento común sobre lo que significa la decolonización para una organización como DDP.

Para este periodo estratégico, nuestro objetivo es seguir profundizando en los enfoques feministas y decoloniales en la implementación de nuestro programa. Sin embargo, es preciso complementarlos con un enfoque de justicia ambiental desde la perspectiva de la ecología política. La crisis climática, la lucha por el

acceso a la naturaleza y a su control, el modelo extractivista y la persecución de activistas ecologistas y pueblos indígenas nos obligan a incluir esta perspectiva en nuestro programa. Entendemos que el capitalismo solo es posible mediante la explotación de la naturaleza, una división internacional del trabajo de carácter explotador y la subyugación de las mujeres y las personas LGTBIQA+. Por ello, es imprescindible establecer conexiones entre los enfoques feministas y decoloniales, incluyendo también una perspectiva de justicia ecológica y medioambiental.<sup>6</sup>

Desde el punto de vista operativo, somos plenamente conscientes de que poner el feminismo y la decolonización en el centro en un programa acogido por una organización internacional con sede en Europa y financiado por departamentos y agencias estatales supone un reto en muchos sentidos. También reconocemos que tenemos que aprender a lidiar con el poder, tanto colectiva como individualmente y explorar y asumir acuerdos institucionales que mitiguen los impactos de las diferentes opresiones estructurales en las que nos encontramos.



No obstante, hemos empezado a avanzar en esa dirección en los últimos años y nos comprometemos a seguir haciéndolo en este periodo estratégico de 2024-2027. Trataremos de lograrlo no solo afianzando los conocimientos y capacidades del equipo de DDP en cuanto a feminismo y decolonialidad, sino también adoptando un marco de justicia laboral, institucionalizando prácticas de trabajo multilingües, reforzando una toma de decisiones descentralizada, revisando constantemente nuestros procedimientos de concesión de becas para que se ajusten a la cultura y al contexto y mejorando los mecanismos internos de reclamación, entre otras medidas. **Hemos incluido el Objetivo Estratégico 4 para abordar esta cuestión.**

6 Para profundizar más sobre este tema, véase Mies, M. (2014). Patriarchy and accumulation on a world scale: Women in the international division of labour. Zed Books. [Edición en español: Patriarcado y acumulación a escala mundial, Traficantes de sueños. Descargable [aquí](#)].



## Con quién trabajamos

Para cumplir su misión, DDP apoya a las personas defensoras de derechos humanos que trabajan en movimientos y temas muy diversos, ya que el fundamento del trabajo de estas personas es interseccional y está interconectado, pues trata de dismantelar y transformar las injusticias sistémicas. De acuerdo con nuestro sistema de regionalización, que parte de la firme convicción de la importancia del conocimiento y la experiencia local, cada equipo regional identifica sus poblaciones prioritarias en función de su contexto. El objetivo de esta enumeración



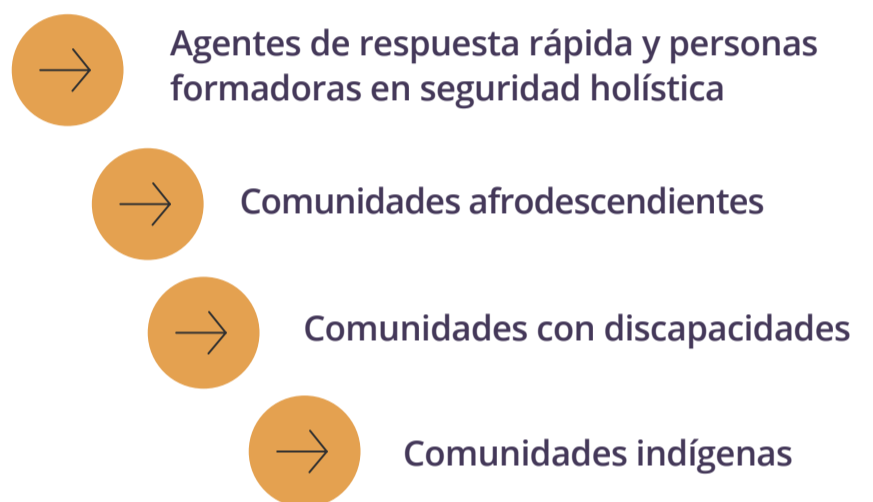
Durante este proceso de planificación estratégica, surgió una observación crucial sobre la influencia que la definición de poblaciones prioritarias y prioridades institucionales puede ejercer sobre las agendas de las organizaciones y movimientos locales. Por lo tanto, es de vital importancia

## Ruta de cambio

La Ruta de cambio (Journey of Change) es un marco que guía el trabajo de una organización hacia la justicia social mediante un enfoque que reconoce el carácter intrínsecamente dinámico y no lineal del cambio social. Subraya la importancia de la adaptabilidad, la flexibilidad y la evolución continua en la búsqueda de la justicia social. La Ruta del cambio se ha diseñado deliberadamente para fundamentar una visión política compartida de la justicia, garantizando su relevancia y

*Nota: Somos conscientes de la interconexión e interseccionalidad que existe entre las comunidades. Esta lista no pretende aislar a ninguna comunidad ni hacer generalizaciones.*

es establecer un conjunto estandarizado de opciones que faciliten una comunicación ágil sobre las prioridades de cada región. La lista debe permanecer abierta a revisiones y modificaciones que reflejen las distintas poblaciones prioritarias de cada región, manteniendo al mismo tiempo una redacción coherente que garantice la claridad y la comprensión en todas las regiones. Es importante señalar que cada región conserva su autonomía en cuanto a la población a la que da prioridad. **Lista de población prioritaria:\***



comunicar eficazmente que el proceso de priorización de DDP está diseñado para responder a las necesidades y realidades de los contextos y no de imponer una agenda predeterminada de poblaciones y temas.

flexibilidad a la vez que ofrece una hoja de ruta colectiva clara. Una Ruta de cambio se compone de un Objetivo general, Objetivos específicos y las estrategias necesarias y adecuadas para alcanzarlos. En conjunto, estos elementos constituyen el marco fundacional de un Plan Estratégico. **A modo de referencia, véase el Apéndice A para consultar el mapa de la Ruta de cambio.**

## Objetivo general

Ayudar a fortalecer la resiliencia de las personas defensoras de los derechos humanos mejorando su seguridad digital desde un enfoque holístico y sostenible. El Objetivo General debe responder a la misión de la

organización y contribuir a la materialización de su visión del cambio social. La Ruta de cambio de DDP consta de cuatro objetivos específicos junto con sus correspondientes estrategias, que se detallan a continuación.

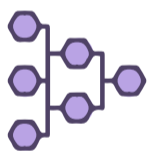
O.E.1

### Objetivo estratégico 1: Aumentar los recursos flexibles y adecuados para la seguridad digital holística de las personas defensoras de derechos humanos en situación de riesgo (mitigar).

Proporcionar recursos para apoyar a las personas defensoras de DD.HH. a mitigar las amenazas y evitar que los incidentes de seguridad se intensifiquen, minimizando así los daños, es una prioridad clave de nuestro trabajo. Por ello, mantendremos el compromiso con nuestro mandato original y proporcionaremos financiación para responder a las necesidades de seguridad digital de las personas defensoras de derechos humanos, teniendo en cuenta sus contextos y realidades individuales. Consideramos que el conocimiento es un recurso fundamental para poder responder eficazmente a los ataques o incidentes de seguridad. Por este motivo, vamos

a seguir desarrollando y difundiendo recursos valiosos en forma de manuales y guías.

A la hora de trabajar con personas defensoras de derechos humanos, es imprescindible reconocer todo su abanico de necesidades, muchas de las cuales van más allá de nuestro ámbito de actuación. En tales casos, facilitaremos la derivación a organizaciones y redes sociales especializadas en cuestiones como la seguridad física y psicosocial. En el ámbito digital, seguiremos atendiendo necesidades específicas mediante el asesoramiento rápido de nuestro equipo de personas expertas locales.



#### Estrategias:

**1.1. Proporcionar** financiación para apoyar las necesidades de seguridad de las personas defensoras de derechos humanos en caso de incidentes de seguridad que tengan implicaciones digitales.

**1.2. Facilitar** la dotación de recursos para la identificación de factores de riesgo y el desarrollo de estrategias de mitigación (Kit de Primeros Auxilios Digitales, CuidaTech, seguridad digital y protección holística feminista, etc.).

**1.3. Responder** a las solicitudes *ad hoc* de personas defensoras de derechos humanos que se enfrentan a riesgos y amenazas de seguridad, garantizando un apoyo relevante y basado en su contexto (1:1, derivaciones, etc.).

**1.4. Proporcionar** financiación para iniciativas nacionales, regionales o globales que mejoren la seguridad digital de las personas defensoras de DD.HH. en situación de riesgo.<sup>7</sup>

7 Actualmente, DDP utiliza dos mecanismos para apoyar este trabajo: el Fondo de Alianza Regional (RPF, por sus siglas en inglés) y el Fondo de Alianzas Globales (GPF, por sus siglas en inglés). A partir de las evaluaciones y el aprendizaje, el RPF ha demostrado ser un mecanismo de financiación eficaz y pertinente y continuará tal y como está establecido. El GPF se someterá a revisión y análisis durante el actual periodo de planificación estratégica para evaluar su evolución futura.

Este objetivo pone de manifiesto un debate central en el seno de DDP relacionado con su capacidad de respuesta a las amenazas y ataques a los que se enfrentan las personas defensoras de DD.HH. Tuvimos una reflexión importante en torno a si DDP tiene la capacidad de responder eficazmente a las emergencias. Se ha observado que los equipos regionales están sometidos a una gran presión para ofrecer respuestas rápidas, pero esta expectativa no se corresponde con los procesos operativos reales del programa (desde la revisión de propuestas a la asignación de fondos, entre otros). Por ello, el principal valor de esta financiación no es necesariamente la rapidez, sino su flexibilidad y pertinencia a la hora de prestar apoyo a la seguridad digital mediante un enfoque integral. Además, subraya la confianza que las personas defensoras de los derechos humanos depositan en DDP y en su comprensión del contexto.

**Otra reflexión importante fue constatar que los incidentes de seguridad no son exclusivamente digitales; DDP (de acuerdo con su mandato y la experiencia de su equipo) se centra principalmente en las respuestas digitales. Se puso el ejemplo de un incidente medioambiental con impacto digital, aclarando que el ámbito digital no es la causa sino el efecto. DDP aborda este aspecto asignando fondos para hacer frente a tales situaciones.**

Este objetivo y sus estrategias también recalcan la importancia de responder eficazmente a los riesgos y amenazas con recursos complementarios como manuales y procedimientos. El objetivo es reducir las repercusiones de los ataques o adelantarse a su escalada, evitando así daños mayores. En este contexto, otra estrategia integral consiste en la prestación de apoyo y orientación por parte de las personas Facilitadoras de Protección Digital y el equipo de DDP en general, que gracias a que cuentan con extensas redes de contactos, tanto a nivel personal como profesional, suponen un apoyo inestimable para las personas defensoras que se enfrentan a casos concretos de ataques o amenazas.

Asimismo, cuando se enfrentan a necesidades que van más allá de las competencias de DDP, los equipos derivan a las defensoras a recursos y personas especializadas en distintos campos, desde la seguridad física, el apoyo psicológico o psicosocial, el asesoramiento jurídico y otros. Este enfoque holístico garantiza que las personas defensoras de derechos humanos reciban un apoyo exhaustivo adaptado a sus circunstancias particulares que mejora su capacidad para afrontar y mitigar los riesgos y amenazas múltiples a los que se enfrentan.

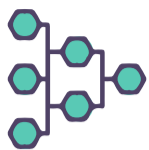
O.E.2

## **Objetivo estratégico 2: Apoyar y fortalecer los conocimientos, capacidades y prácticas de seguridad digital de las personas defensoras de derechos humanos a través de un enfoque integral (prevenir).**

Un elemento central de nuestro enfoque es proporcionar recursos, tanto financiero como en forma de herramientas, que ayuden a las personas defensoras a identificar e implementar prácticas de prevención que puedan incorporar a todo su trabajo. Asimismo,

seguiremos implementando nuestro Modelo de Acompañamiento para la Protección Digital, que es una estrategia integral dirigida a mejorar la seguridad digital (y en general) de las organizaciones y colectivos de personas defensoras de derechos humanos.

8 Para más información, véase el manual de DDP de acompañamiento para la protección digital (en inglés): [Digital Protection Accompaniment Model](#).



## Estrategias:

**2.1. Otorgar Fondos de Protección Sostenible** a las personas defensoras de los DD.HH. que estén alineadas con las prioridades regionales.

**2.2. Brindar** acompañamiento para fortalecer la seguridad digital de las personas defensoras a través de un enfoque holístico que fomente la incorporación de prácticas, hábitos y conocimientos.

**2.3. Facilitar** la adquisición de recursos para fortalecer la seguridad digital de las

El criterio de sostenibilidad recogido en la Misión de DDP implica reforzar los sistemas y prácticas de seguridad digital existentes y seguir incorporando conocimientos para prevenir riesgos e incidentes de seguridad digital. Estos conocimientos y prácticas son uno de los pilares del enfoque de DDP y el objetivo es ayudar a las personas defensoras a que los incorporen en sus prácticas y su trabajo. Para lograrlo, DDP proporciona financiación, acompañamiento y recursos que priorizan el fortalecimiento a largo plazo de la seguridad digital de las personas defensoras.

El modelo de acompañamiento de DDP, considerado como un recurso fundacional y crucial por las organizaciones socias, ofrece una respuesta integral y sostenible frente a las amenazas digitales. El modelo está centrado en mejorar la seguridad digital (y general) de las organizaciones y colectivos de personas defensoras de derechos humanos.

Durante la elaboración del plan estratégico se tuvo muy en cuenta la distinción entre “protección” y “seguridad”. Los equipos regionales señalaron que la “protección” comprende o implica elementos como los procedimientos de evacuación y la reubicación temporal de las personas, además de abordar necesidades como la protección frente a enfermedades, contagios, hambre o frío, entre

personas defensoras de DD.HH. así como su infraestructura y uso de *software* libre y de código abierto mediante un enfoque holístico (incluido los recursos desarrollados/documentados/recopilados a través del proceso de acompañamiento, formaciones de prevención, etc.).

**2.4. Mejorar** el conocimiento de las personas defensoras sobre *software* libre y de código abierto así como su acceso al mismo y a recursos relacionados.

otras. Se trata de ámbitos que quedan claramente fuera de la cobertura de DDP. Por ello, la Ruta de cambio se centró en la “seguridad” más que en la “protección”.

De acuerdo con los principios de apertura de DDP, se propuso y priorizó la estrategia para mejorar el conocimiento y acceso de las personas defensoras a recursos, y *software* libre y de código abierto. DDP ya ha impulsado esta iniciativa, aunque con una visibilidad y documentación limitadas. Por ello, incorporarla como estrategia formal es un paso para asegurar que este trabajo se valore y reconozca.

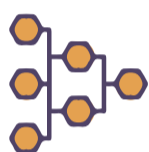


### O.E.3

## Objetivo estratégico 3: Fomentar el desarrollo de conocimientos, capacidades y prácticas de seguridad digital en las redes y comunidades a nivel local, regional y mundial.<sup>9</sup>

Mantendremos nuestro trabajo de facilitación y apoyo a la creación y expansión de redes de respuesta rápida que apoyen la seguridad digital de las personas defensoras de DD.HH.

respetando, valorando y fomentando siempre los conocimientos y la experiencia locales en las regiones en las que trabajamos.



### Estrategias:

**3.1. Proporcionar** apoyo (económico y técnico) y capacitación a las personas que forman parte de redes de respuesta rápida.

**3.2. Desarrollar** una estrategia para la participación y la implicación de DDP en las redes de respuesta rápida.

En lo que respecta a este tercer objetivo, el papel de DDP como facilitador para el fortalecimiento de las redes de respuesta rápida, respetando, valorando y fomentando siempre los conocimientos y la experiencia locales dentro de las diferentes regiones, es fundamental para su enfoque. Más concretamente, DDP extiende su apoyo a la Rapid Response Network (RaReNet), CiviCERT, las líneas de atención sobre seguridad digital para la sociedad civil y la comunidad global de líneas de atención feministas orientadas a violencia de género en línea.

**3.3. Proporcionar** financiación para fomentar la colaboración, el intercambio de conocimientos, la investigación y la difusión de lo aprendido.

**Una necesidad evidente que afloró durante el proceso de planificación estratégica es la de formular un enfoque estratégico en el que DDP y su equipo participen activamente en las redes existentes que contribuyen al fortalecimiento de la seguridad digital de las personas que defienden los derechos humanos. Esta claridad es esencial para formalizar y perfeccionar la forma de participación de DDP en estas redes. Permitirá que DDP actúe con mayor precisión estratégica y garantizará que no se pierdan oportunidades clave de colaboración.**

<sup>9</sup> DDP reconoce la importancia de los niveles local, regional y mundial sin establecer prioridades específicas, ya que todos están interconectados e interrelacionados. Un aspecto vital de nuestro trabajo es asegurarnos de que no generamos silos que perpetúen las mismas injusticias y prácticas que causan daño.

En general, los fondos que destina DDP a esta área de trabajo se utilizan para formar a las personas que integran las redes de respuesta rápida y para financiar actividades o reuniones auto-organizadas entre las organizaciones de las mismas. Asimismo, se pueden emplear esos fondos para difundir los resultados de las investigaciones y las lecciones aprendidas por las propias redes y, de ese modo, potenciar y amplificar su repercusión y alcance. Esto incluye a otras comunidades y redes que

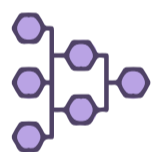
trabajan para reforzar la seguridad digital de las personas defensoras de derechos humanos, ya estén directa o indirectamente conectadas con DDP. **DDP sabe que forma parte de un ecosistema más amplio y que su objetivo es contribuir al fortalecimiento general de la seguridad digital de las personas que defienden los derechos humanos.**

#### O.E.4

### Objetivo estratégico 4: Fortalecer la infraestructura, resiliencia y sostenibilidad de DDP.

Estamos consolidando nuestro trabajo mediante el reconocimiento de la importancia de mirar hacia dentro para fortalecer nuestra resistencia y sostenibilidad. Al darle prioridad a nuestra estructura interna, mejoramos nuestra capacidad

y posibilidad de brindar un apoyo sólido a las personas defensoras de DD.HH. Desde enfoques feministas y decoloniales, trabajaremos para desarrollar políticas y procesos que refuercen nuestras prácticas, estructura y cultura internas.



#### Strategies:

**4.1. Desarrollar** los enfoques feministas y decoloniales de DDP e incorporarlos al funcionamiento interno de la organización y a la ejecución de los proyectos a través de una perspectiva interseccional (políticas, procedimientos, etc.).

**4.2. Desarrollar** e instaurar un marco de justicia laboral que rija las prácticas de DDP (lo que incluye una remuneración justa y la gestión de los recursos humanos).

**4.3. Desarrollar y establecer** prácticas de cuidado colectivo (en la gestión de la carga de trabajo y en los enfoques de la gestión de proyectos, con la adopción de prácticas de trabajo multilingües y el apoyo a la salud mental, etc.).

**4.4. Mejorar** los conocimientos y capacidades de las personas que forman parte del equipo de DDP en cuestiones de feminismo, decolonialidad, seguridad digital, cuidados colectivos, aprendizaje y evaluación.

**4.5. Desarrollar** modelos y procedimientos claros de toma de decisiones y de liderazgo (que incluyan asimismo una revisión y actualización de la estructura de DDP, los roles y funciones, etc.).

**4.6. Fortalecer** la capacidad institucional para la innovación y la creatividad mediante la creación de espacios de trabajo en equipo y prácticas diseñadas para apoyar el aprendizaje, la planificación estratégica y la reflexión.

Este objetivo incide en la necesidad urgente de reforzar DDP a nivel interno, reconociendo la dedicación de muchas personas del equipo que a lo largo de los años han impulsado el crecimiento sustancial y estratégico de DDP. Por primera vez desde que se constituyó la organización, el fortalecimiento interno adquiere una importancia prioritaria como objetivo estratégico, por ello es el momento de iniciar un proceso de consolidación de todo lo logrado desde una perspectiva sostenible, decolonial, feminista e interseccional. Esto implica apostar por una cultura que priorice el bienestar y el cuidado de sus integrantes asignando los recursos, la financiación y el tiempo necesarios para lograrlo.

Es importante señalar que estas aspiraciones van más allá de las buenas intenciones; deben estar respaldadas por procesos, mecanismos, políticas y acuerdos que garanticen las condiciones necesarias para su aplicación en el trabajo diario. A lo largo de este proceso, se identificaron dos tensiones principales dentro del equipo:

La falta de claridad respecto a la toma de decisiones, los niveles de responsabilidad y una definición precisa de las distintas funciones/ puestos.

La falta de transparencia y una sensación de "injusticia" en relación con la estructura retributiva y la garantía de los derechos laborales.



**El fortalecimiento de la infraestructura, resiliencia y sostenibilidad de DDP busca fomentar una mayor institucionalización de prácticas eficaces, lo que constituye una oportunidad para reforzar a DPP en su conjunto**

Asimismo, existen varios casos evidentes de desgaste profesional (burnout) entre el equipo que suscitaron preocupación y también incertidumbre acerca de cuál debe ser la respuesta institucional adecuada.

Teniendo en cuenta lo anterior, DPP formuló estrategias para priorizar la mejora de la claridad y establecer una infraestructura sólida en las áreas mencionadas. Con ello se pretende fomentar una mayor institucionalización de prácticas eficaces para gestionar y resolver estas tensiones. Abordar estas cuestiones constituye una importante oportunidad para reforzar DPP en su conjunto. Por último, también se subrayó, especialmente en una región, que invertir en sistemas de código abierto era imprescindible para contribuir a la sostenibilidad y resistencia de DDP. Del mismo modo, otra región expresó un firme deseo de que DDP se transforme en una organización más multilingüe y mejore su accesibilidad.

**Aún no se ha producido la conversación sobre cómo abordar estas propuestas, pero se ha puesto un fuerte énfasis en dar prioridad a las prácticas de trabajo multilingües dentro del objetivo de cuidado colectivo.**



# APÉNDICE A

Ruta del cambio





Objetivo general	Objetivos estratégicos	Estrategias
<p><b>Ayudar a fortalecer la resiliencia de las personas defensoras de derechos humanos mejorando su seguridad digital desde un enfoque holístico y sostenible.</b></p>	<p>1. Aumentar los recursos flexibles y adecuados para la seguridad digital holística de las personas defensoras de derechos humanos en situación de riesgo (mitigar).</p>	<p><b>1.1. Proporcionar</b> financiación para apoyar las necesidades de seguridad de las personas defensoras de derechos humanos en caso de incidentes de seguridad que tengan implicaciones digitales.</p> <p><b>1.2. Facilitar</b> la dotación de recursos para la identificación de factores de riesgo y el desarrollo de estrategias de mitigación (Kit de Primeros Auxilios Digitales, CuidaTech, seguridad digital y protección holística feminista, etc.).</p> <p><b>1.3. Responder</b> a las solicitudes ad hoc de personas defensoras de derechos humanos que se enfrentan a riesgos y amenazas de seguridad, garantizando un apoyo relevante y basado en su contexto (1:1, derivaciones, etc.).</p> <p><b>1.4. Proporcionar</b> financiación para iniciativas nacionales, regionales o globales que mejoren la seguridad digital de las personas defensoras de DD.HH. en situación de riesgo.</p>
	<p>2. Apoyar y fortalecer los conocimientos, capacidades y prácticas de seguridad digital de las personas defensoras de derechos humanos a través de un enfoque integral (prevenir)</p>	<p><b>2.1. Otorgar Fondos de Protección Sostenible</b> a las personas defensoras de los DD.HH. que estén alineadas con las prioridades regionales.</p> <p><b>2.2. Brindar</b> acompañamiento para fortalecer la seguridad digital de las personas defensoras a través de un enfoque holístico que fomente la incorporación de prácticas, hábitos y conocimientos.</p> <p><b>2.3. Facilitar</b> la adquisición de recursos para fortalecer la seguridad digital de las personas defensoras de DD.HH. así como su infraestructura y uso de <i>software</i> libre y de código abierto mediante un enfoque holístico (incluido los recursos desarrollados/documentados/recopilados a través del proceso de acompañamiento, formaciones de prevención, etc.).</p> <p><b>2.4. Mejorar</b> el conocimiento de las personas defensoras sobre <i>software</i> libre y de código abierto así como su acceso al mismo y a recursos relacionados.</p>

Objetivo general	Objetivos estratégicos	Estrategias
	<p>3. Fomentar el desarrollo de conocimientos, capacidades y prácticas de seguridad digital en las redes y comunidades a nivel local, regional y mundial.</p>	<p><b>3.1. Proporcionar</b> apoyo (económico y técnico) y capacitación a las personas que forman parte de redes de respuesta rápida.</p> <p><b>3.2. Desarrollar</b> una estrategia para la participación y la implicación de DDP en las redes de respuesta rápida.</p> <p><b>3.3. Proporcionar</b> financiación para fomentar la colaboración, el intercambio de conocimientos, la investigación y la difusión de lo aprendido.</p>
	<p>4. Fortalecer la infraestructura, resiliencia y sostenibilidad de DDP.</p> <p><i>Estamos consolidando nuestro trabajo mediante el reconocimiento de la importancia de mirar hacia dentro para fortalecer nuestra resistencia y sostenibilidad. Al darle prioridad a nuestra estructura interna, mejoramos nuestra capacidad y posibilidad de brindar un apoyo sólido a las personas defensoras de DD.HH. Desde enfoques feministas y decoloniales, trabajaremos para desarrollar políticas y procesos que refuercen nuestras prácticas, estructura y cultura internas.</i></p>	<p><b>4.1. Desarrollar</b> los enfoques feministas y decoloniales de DDP e incorporarlos al funcionamiento interno de la organización y a la ejecución de los proyectos a través de una perspectiva interseccional (políticas, procedimientos, etc.).</p> <p><b>4.2. Desarrollar e instaurar</b> un marco de justicia laboral que rija las prácticas de DDP (lo que incluye una remuneración justa y la gestión de los recursos humanos).</p> <p><b>4.3. Desarrollar y establecer</b> prácticas de cuidado colectivo (en la gestión de la carga de trabajo y en los enfoques de la gestión de proyectos, con la adopción de prácticas de trabajo multilingües y el apoyo a la salud mental, etc.).</p> <p><b>4.4. Mejorar</b> los conocimientos y capacidades de las personas que forman parte del equipo de DDP en cuestiones de feminismo, decolonialidad, seguridad digital, cuidados colectivos, aprendizaje y evaluación.</p> <p><b>4.5. Desarrollar modelos y procedimientos</b> claros de toma de decisiones y de liderazgo (que incluyan asimismo una revisión y actualización de la estructura de DDP, los roles y funciones, etc.).</p> <p><b>4.6 Fortalecer</b> la capacidad institucional para la innovación y la creatividad mediante la creación de espacios de trabajo en equipo y prácticas diseñadas para apoyar el aprendizaje, la planificación estratégica y la reflexión.</p>

# APÉNDICE B

Lenguaje en común



## ¿Por qué es importante el lenguaje en común?

El lenguaje que utilizamos y cómo lo definimos conforma nuestra comprensión y nuestras prácticas en todas las organizaciones y comunidades, trascendiendo contextos y momentos. De acuerdo con nuestro compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la evolución constante a través del aprendizaje, hemos elaborado un glosario de lenguaje compartido como elemento complementario de nuestro Plan Estratégico 2024-2027. En este documento, ofrecemos definiciones colectivas para cada término con el fin de lograr una comprensión clara de la terminología y el enfoque. Se trata de un documento dinámico que se seguirá actualizando a lo largo del tiempo para reflejar el aprendizaje y la evolución continua dentro de DDP.

### Table of Contents

<b>A</b>	<b>p.38</b>	<b>C</b>	<b>p.39</b>	<b>D</b>	<b>p.39</b> <b>p.40</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Accesibilidad</li><li>• Acompañamiento</li><li>• Amenaza</li><li>• Apertura</li><li>• Ataque</li><li>• Ataque digital</li><li>• Autocuidado y bienestar</li></ul>		<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad</li><li>• Civil Society Computer Incident Response Center (CiviCERT)</li><li>• Colaboración</li><li>• Confidencialidad</li><li>• Crisis</li></ul>		<ul style="list-style-type: none"><li>• Decolonial (enfoque)</li><li>• Defensora de derechos humanos (persona)</li><li>• Derechos digitales</li><li>• Diversidad</li></ul>	
<b>E</b>	<b>p.40</b>	<b>F</b>	<b>p.41</b>	<b>H</b>	<b>p.41</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ecología política</li><li>• Ecosistema</li><li>• Emergencia</li><li>• Equidad</li></ul>		<ul style="list-style-type: none"><li>• Facilitación de comunidades</li><li>• Facilitar, no reivindicar</li><li>• Feminista (perspectiva)</li><li>• Fondo</li></ul>		<ul style="list-style-type: none"><li>• Hivos</li><li>• Holístico (enfoque)</li></ul>	

<b>I</b>	<p>p.41 p.42</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incidente de seguridad digital</li> <li>• Integridad</li> <li>• Interseccional (enfoque)</li> </ul>
<b>J</b>	<p>p.42</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Justicia ambiental (enfoque)</li> <li>• Justicia de discapacidad</li> <li>• Justicia social</li> </ul>
<b>L</b>	<p>p.42</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LGTBIQA+</li> </ul>
<b>M</b>	<p>p.42</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo de acompañamiento en protección digital</li> </ul>
<b>O</b>	<p>p.43</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización acompañada</li> <li>• Organizaciones de base</li> </ul>
<b>P</b>	<p>p.43</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa internacional</li> <li>• Protección</li> <li>• Protección integral</li> <li>• Personas en el centro (con las)</li> </ul>
<b>R</b>	<p>p.43 p.44</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regiones</li> <li>• Regionalización</li> <li>• Resiliencia</li> <li>• Riesgo</li> <li>• Ruta del cambio (Journey of Change)</li> </ul>
<b>S</b>	<p>p.44</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad (sensación)</li> <li>• Seguridad (protección)</li> <li>• Seguridad digital</li> <li>• Seguridad física</li> <li>• Seguro</li> <li>• Sin causar daño</li> <li>• Sostenibilidad</li> </ul>
<b>V</b>	<p>p.44</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vulnerabilidad</li> </ul>

# A

**Accesibilidad:** El planteamiento o la medida en que una persona o comunidad puede acceder a recursos, información y espacios, ya sea en el ámbito físico o virtual. Creemos firmemente que la responsabilidad de garantizar la accesibilidad y abordar las barreras estructurales es colectiva y no debe recaer sobre la persona o comunidad que padece la falta de acceso debido a los sistemas de opresión.<sup>1</sup>

**Acompañamiento:** Proceso mediante el cual las Facilitadoras de Protección Digital (DPF, por sus siglas en inglés) acompañan, forman y orientan a los puntos focales de las organizaciones acompañadas para que se conviertan en agentes de protección dentro de sus organizaciones.

**Amenaza:** “Declaración o intención de infligir un daño, castigo o herida”.<sup>2</sup>

**Apertura:** Una actitud marcada por la curiosidad, la innovación, el aprendizaje reflexivo y transparente, tanto en nuestro trabajo individual como el colectivo. Es una postura opuesta a la extracción, la explotación, la privatización, el control y la restricción de los recursos y el conocimiento. Defendemos la importancia política de que la información sea accesible para el público general y de utilizar, desarrollar y mantener herramientas libres y de código abierto que se adapten a las necesidades cambiantes de las comunidades que las utilizan.

**Ataque:** Cualquier intento de “cerrar el espacio sociopolítico” en el que trabajan quienes defienden derechos humanos, incluidos “los espacios físicos, el espacio económico, social, tecnológico, jurídico o medioambiental, entre otros”.<sup>3</sup>

**Ataque digital:** Acción o intervención maliciosa llevada a cabo con el objetivo de restringir o perjudicar el trabajo o el bienestar físico o psicológico de otras personas mediante tecnologías digitales. Puede incluir: intimidación por el tipo de trabajo que se realiza; violencia de género en línea; acceso no autorizado a correos electrónicos, sitios web, redes sociales, etc.; censura selectiva, phishing y ataques de *software* malicioso (*malware*); confiscación o destrucción de dispositivos durante protestas o redadas; fraude o robo de identidad; y apagones de internet.<sup>4</sup>

**Autocuidado y bienestar:** Reconocimiento del impacto psicológico y psicosocial de los riesgos a los que se exponen activistas e integrantes de organizaciones de derechos humanos por el trabajo que realizan, así como las estrategias para afrontarlos. De hecho, el riesgo de desgaste profesional, de conflictos internos nocivos y de la gran movilidad de personal como consecuencia de conflictos institucionales no resueltos es cada vez mayor para las organizaciones de derechos humanos, que a menudo carecen del personal y financiación suficientes y trabajan en entornos peligrosos.<sup>5</sup>

---

1 Definición elaborada por Sukuamis.

2 Definición de [Frontline Defenders](#).

3 Definición de Higson Smith, O'Cluanaigh, Ravi & Steudner, 2016, recogida en: [A Strategy Manual for Human Rights Defenders](#) (en inglés).

4 Revisión de definición tomada de la Estrategia 2020-2023 de DDP.

5 Definición tomada del artículo *What do we understand by a holistic, community-based and intersectional approach?* incluido en el Manual de Acompañamiento de DDP.

## C

**Capacidad:** “Puntos fuertes y recursos que tiene un grupo o una persona para conseguir un grado razonable de seguridad”.<sup>6</sup>

**Civil Society Computer Incident Response Center (CiviCERT):** Fundado en 2015, CiviCERT es una red de Equipos de Respuesta ante Emergencias Informáticas (CERT, por sus siglas en inglés), equipos de respuesta rápida y Proveedores Independientes de Contenido y Servicios de Internet (ICSP, por sus siglas en inglés) que ayudan a la sociedad civil a prevenir y resolver incidentes de seguridad digital. DDP es miembro de CiviCERT.

**Colaboración:** Compromiso firme de fomentar la solidaridad, la conexión, la cooperación y un sentido de comunidad en los espacios de encuentro. Entendemos que la violencia y la injusticia estructurales son con frecuencia obstáculos para una colaboración verdadera. Valoramos los diferentes saberes, aspiramos a descentrar los discursos dominantes e incentivamos la inclusión de modos marginales de producción y consumo de saber.<sup>7</sup>

**Confidencialidad:** Nos comprometemos a manejar toda la información recibida de forma responsable y a protegerla de cualquier revelación fortuita a partes no autorizadas. En cualquier iniciativa de coordinación a distancia o en línea, es prioritario contar con canales seguros y encriptados que funcionen con *software* libre y de código abierto. Se evitarán en la medida de lo posible las herramientas comerciales o propietarias, especialmente si tienen un historial de violación de la privacidad de las personas usuarias.<sup>8</sup>

**Crisis:** Cambio profundo y perjudicial en un proceso político, económico o social. DDP entiende por crisis un suceso que (1) suponga una amenaza grave para el personal del equipo de DDP o para la reputación de Hivos/DDP; (2) perturbe gravemente el funcionamiento normal, incluidos los incidentes físicos y psicosociales; (3) requiera una intervención y respuesta rápida o inmediata; (4) exija una gestión coordinada y eficaz de los procedimientos y recursos, ya sean humanos, materiales o logísticos, que supere la capacidad de la oficina/programa local donde se haya producido el hecho.<sup>9</sup>

## D

**Decolonial (enfoque):** Posicionamiento político y epistemológico cuyo objetivo es evidenciar el legado actual de la dominación colonial y sus efectos directos sobre los sistemas y estructuras sociales contemporáneas, a la vez que desarrollar estrategias para superar sus consecuencias y dismantelarlo. Adoptar este enfoque implica una labor activa para no reproducir el racismo, el colonialismo y la xenofobia en la ejecución de proyectos, la asignación de presupuestos, la gestión de equipos, las estructuras de toma de decisiones, la formación, la producción de conocimientos, etc.

---

6

7 Uno de los principios de DDP.

8 Uno de los principios de DDP. Para más información, véase el Protocolo de Semáforo y las políticas y enfoque de DDP sobre confidencialidad.

9 Definición tomada del Manual de Crisis de DDP.

**Defensora de derechos humanos (persona):** “Persona que, a nivel individual o con otras, actúa para promover o proteger los derechos humanos”.<sup>10</sup> Puede incluir a activistas, artistas, periodistas, juristas, docentes y agentes que ponen la información a disposición del público, entre otras personas, tanto a título individual o como parte de un grupo, colectivo u organización.

**Derechos digitales:** “Los derechos fundamentales y ordinarios que permiten que las personas accedan, utilicen, creen y publiquen medios digitales y el acceso y uso de ordenadores, otros dispositivos electrónicos y redes de telecomunicaciones”.<sup>11</sup>

**Diversidad:** La diversidad comprende la singularidad individual y las distinciones dentro de comunidades y grupos y engloba atributos como la raza, la etnia, el género, la edad, la discapacidad, la orientación sexual, la situación socioeconómica o la educación y todas las facetas que contribuyan a la identidad, valores o experiencia de cada persona.<sup>12</sup> Creemos en la importancia de la diversidad y de la inclusión, en nuestras redes, equipos, ideas y enfoques. Trabajamos de una manera que promueve la no discriminación, la libre expresión, la participación y la igualdad.

## E

**Ecología política:** Campo crítico del conocimiento que analiza cómo las relaciones de poder y la estructura económica conforman las relaciones entre naturaleza y sociedad.

**Ecosistema:** Multitud de activistas, colectivos, organizaciones y redes con quienes compartimos valores, metas y objetivos comunes (personas y organizaciones que trabajan por los derechos digitales, en la respuesta ante emergencias, por la libertad en internet, la protección de la privacidad o de las personas defensoras de los derechos humanos o por la autonomía tecnológica, entre otras).<sup>13</sup>

**Emergencia:** Suceso repentino, inesperado y peligroso que requiere una actuación rápida con los recursos disponibles para evitar resultados dañinos.

**Equidad:** Como medida de justicia, se refiere al trato justo, el acceso, la oportunidad y la protección de todas las personas. DDP apuesta por un enfoque feminista e interseccional como base epistemológica de nuestros análisis y del desarrollo de nuestros programas. Abordamos la seguridad digital y la protección global de las personas defensoras de DD.HH. desde una perspectiva que pretende hacer visibles las distintas capas de discriminación estructural y discursiva basadas en la identidad y expresión de género, orientación sexual, identidad racial, etnia, geografía, lengua, cultura, religión, casta, estatus socioeconómico, empleo, edad, discapacidad y neuro(a)tipicidad, entre otras.<sup>14</sup>

---

10 Definición tomada de Wikipedia.

11 Definición tomada de Wikipedia.

12 Uno de los principios organizativos de DDP. Definición elaborada por Sukuamis.

13 Revisión de definición tomada de la Estrategia 2020-2023 de DDP.

14 Uno de los principios organizativos de DDP.



## F

**Facilitación de comunidades:** Conjunto de prácticas destinadas a crear, fortalecer o facilitar comunidades de personas o colectivos en torno a una necesidad o interés común o dentro de una zona geográfica.

**Facilitar, no reivindicar:** Principio orientado a animar a las personas, organizaciones y redes a tener y hacer suyas sus propias intervenciones y actividades a la vez que se brinda apoyo a sus estrategias e iniciativas.<sup>15</sup>

**Feminista (perspectiva):** Posicionamiento teórico, epistemológico y de praxis política cuyo objetivo visibilizar las relaciones de dominación patriarcal y sus efectos directos sobre las estructuras sociales contemporáneas, así como mitigar sus consecuencias.

**Fondo:** Dotación económica destinada a apoyar financieramente el mecanismo de emergencia ante incidentes de DDP, reforzar las prácticas de seguridad sostenible de la organización y desarrollar una comunidad de respuesta rápida.

## H

**Hivos:** Humanistisch Instituut voor Ontwikkelingssamenwerking (Instituto Humanista para la Cooperación al Desarrollo) es una organización internacional con sede en La Haya cuyo objetivo es amplificar y conectar las voces que promueven la justicia social y medioambiental y cuestionan los desequilibrios de poder. Hivos es miembro de la Freedom Online Coalition y ha acogido a DDP desde su creación en 2012.

**Holístico (enfoque):** Abordaje que reconoce y promueve una mirada interdisciplinar de la seguridad digital y de las estrategias necesarias para reducir el impacto de los ataques digitales, y que incluye las dimensiones de seguridad física, seguridad digital y de la información, legal, y el autocuidado y bienestar.

## I

**Incidente de seguridad digital:** “Cualquier hecho o acontecimiento que creemos que podría afectar a nuestra seguridad personal o como organización. Un incidente de seguridad tiende a ser sobrevenido, intencionado o no intencionado”.<sup>16</sup>

**Integridad:** Principio de compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas en todos los proyectos, resultados y procesos de toma de decisiones dentro de DDP. Para ello es necesario documentar y compartir información relevante y establecer procesos justos y equitativos en todas las relaciones con donantes, personas y organizaciones socias, beneficiarias de fondos, consultoras e integrantes del ecosistema.

---

15 Uno de los principios organizativos de DDP.

16 Definición de Eguren & Caraj, 2009, incluida en el Nuevo manual de protección para los defensores de derechos humanos.

**Interseccional (enfoque):** Método de análisis feminista que tiene por objeto visibilizar cómo se solapan las distintas formas de discriminación derivadas de las identidades sociales y políticas de las personas (entre otras, las relacionadas con la raza, la discapacidad, el origen étnico, la identidad de género, la religión, la orientación sexual, etc.) para discernir y combatir las raíces que subyacen a las injusticias.<sup>17</sup>

## J

**Justicia ambiental (enfoque):** Marco político, social y ético que concibe la crisis climática como producto del capitalismo y de las injusticias estructurales que lo constituyen y atraviesan. Por ello, para superar la crisis climática es preciso partir de un planteamiento de justicia social interseccional que ponga en el centro las necesidades, soluciones y el liderazgo de las personas y territorios más afectados.<sup>18</sup>

**Justicia de discapacidad:** “Camino y meta de liberación colectiva, en la que nos hacemos la pregunta “¿Cómo movernos juntas?” - como personas con habilidades mixtas, multigénero, clase mixta, personas multirraciales a través del espectro de orientaciones- donde ningún cuerpo o mente se quede atrás”.<sup>19</sup> (Sins Invalid)

**Justicia social:** Una visión política colectiva a largo plazo que aspira a lograr una sociedad justa desmantelando la opresión y las injusticias sistémicas.<sup>20</sup>

## L

**LGTBIQA+:** Lesbiana, Gay, Trans, Bisexual, Intersexual, Queer, Asexual y + para “reconocer las ilimitadas orientaciones sexuales e identidades de género que existen en la comunidad”.<sup>21</sup>

## M

**Modelo de acompañamiento en protección digital:** Como respuesta a la tendencia de “marcar casillas” en las formaciones de seguridad digital para personas defensoras de derechos humanos, DDP desarrolló un Modelo de Acompañamiento para la Seguridad Digital. El modelo consiste en un programa amplio de actividades, entre las que se incluyen respuestas sostenibles a las amenazas, facilitación y creación de comunidad dentro del ecosistema más extenso de apoyo a las personas defensoras bajo asedio digital.<sup>22</sup>

---

17 Definición desarrollada a partir del concepto de interseccionalidad de Kimberlé Crenshaw.

18 Definición elaborada por Sukuamis.

19 Definición de [Sins Invalid](#).

20 Definición de Sukuamis.

21 Definición tomada de The Human Rights Campaign.

22 Para más información, véase el manual de DDP [Digital Protection Accompaniment Model](#) (en inglés).

## O

**Organización acompañada:** Organización, colectivo o red que participa en un proceso de acompañamiento para la protección digital.

**Organizaciones de base:** Organizaciones, redes o movimientos que tienen una relación directa con las comunidades locales.

## P

**Programa internacional:** Iniciativa global dentro de una organización. DDP es un programa internacional de Hivos. DDP parte de un enfoque decolonial y su marco de trabajo prioriza la experiencia, el conocimiento y la autonomía de cada región. Entendemos que son las personas que están vinculadas al contexto, las que tienen la experiencia vivida, quienes están mejor posicionadas para orientar la toma de decisiones y las estrategias relacionadas con el propio contexto.

**Protección:** “Estado o condición de estar a salvo de lesiones, daños o pérdidas”. (Traducción de definición en inglés del Cambridge Dictionary).

**Protección holística:** Estrategias de protección desarrolladas a partir de un enfoque holístico.

**Personas en el centro (con las):** El bienestar, la autonomía, el empoderamiento y la dignidad de las personas con las que trabajamos y para las que trabajamos son de máxima importancia. Queremos crear espacios seguros y respetuosos en todas nuestras actividades y compromisos para que las personas puedan implicarse en lo personal y lo político y sentirse seguras y empoderadas.<sup>23</sup>

## R

**Regiones:** Cada una de las zonas geográficas en las que trabaja DDP. Actualmente: Asia, Asia Central, África anglófona, África francófona, América Latina, Cáucaso y Europa del Este.

**Regionalización:** Proceso de descentralización de la actividad de DDP mediante el cual las regiones adquieren autonomía en la toma de decisiones.

**Resiliencia:** Un sistema de respuesta profunda que combina elementos sociales, comunitarios, individuales y sistémicos que permiten que un grupo se recupere, reconstruya o adapte ante las dificultades, a la vez que adquiere conocimientos y capacidades que le ayudan a enfrentarse a las adversidades de su contexto con mayor fortaleza.<sup>24</sup>

**Riesgo:** Posibilidad de que se produzcan sucesos negativos.

---

23 Uno de los principios organizativos de DDP.

24 Definición elaborada por Sukuamis.

**Ruta del cambio (Journey of Change):** Un marco que guía el trabajo de una organización hacia la justicia social mediante un enfoque que reconoce el carácter intrínsecamente dinámico y no lineal del cambio social. Subraya la importancia de la adaptabilidad, la flexibilidad y la evolución continua en la búsqueda de la justicia social. La Ruta del cambio se ha diseñado deliberadamente para fundamentar una visión política compartida de la justicia, garantizando su relevancia y flexibilidad a la vez que proporciona una hoja de ruta colectiva clara.<sup>25</sup>

## S

**Seguridad (sensación):** Sensación de no estar en peligro, sensación personal de no estar en peligro, de que todos los elementos que nos pueden causar daño están bajo control.

**Seguridad (protección):** Protección frente a ataques y amenazas.

**Seguridad digital:** “Protección de los sistemas y redes informáticas de ataques maliciosos que puedan dar lugar a la divulgación no autorizada de información, el robo o el daño del hardware, el *software* o los datos, así como frente a la interrupción o el desvío de los servicios que prestan”.<sup>26 27</sup>

**Seguridad física:** Protección de la integridad física de la organización y su personal, incluida la protección del edificio, el hardware y los archivos físicos y la documentación. Los viajes y otras necesidades de seguridad logística para eventos y talleres también entran en esta categoría.<sup>28</sup>

**Seguro:** Estado en el que existe protección frente a amenazas y ataques.

**Sin causar daño:** Sabemos que la implementación de nuestros programas no es neutral, sobre todo en contextos caracterizados por la injusticia y todo tipo de conflictos. Para prevenir o limitar cualquier consecuencia negativa no intencionada que puedan generar nuestras intervenciones empleamos un enfoque decolonial que, a través de la regionalización de DDP, prioriza y pone en el centro los conocimientos y soluciones de las comunidades para las que trabajamos y con las que trabajamos.<sup>29</sup>

**Sostenibilidad:** Capacidad para mantener un proceso a lo largo del tiempo guardando el equilibrio con los recursos del entorno (económicos, humanos, ecológicos, etc.).

## V

**Vulnerabilidad:** “Cualquier factor que vuelva más factible que el daño se materialice o que pueda resultar en un daño mayor”.<sup>30</sup>

---

25 Definición de Sukuamis.

26 Definición tomada de Wikipedia.

27 Para más información sobre seguridad digital, véase el manual de DDP sobre acompañamiento para la protección digital (en inglés) [Digital Protection Accompaniment Model](#).

28 Definición recogida en el artículo ‘*What do we understand by a holistic, community-based and intersectional approach?*’ incluido en el Manual de Acompañamiento de DDP.

29 Uno de los principios organizativos de DDP.

30 Definición de [Frontline Defenders](#).



Digital  
Defenders  
Partnership



# Digital Defenders Partnership Plan Estratégico 2024-2027

Poner las prácticas feministas y decoloniales en el centro

**Hivos**  
people unlimited